



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución - 4.0 Internacional \(CC BY 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)

Vea una copia de esta licencia en <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>





ESCUELA DE POS GRADO

UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS ECONÓMICAS CON MENCIÓN
EN GESTIÓN EMPRESARIAL

Tesis

Cultura tributaria y evasión de impuestos de los comerciantes de ropa y calzado del Mercado Modelo Soritor 2021

Para optar el Grado de Maestro en Ciencias Económicas con mención en
gestión empresarial

Autor:

Ever Perez Becerra

<https://orcid.org/0009-0002-8162-9371>

Asesora:

Mtro. Erika Patricia Chang Alva

<https://orcid.org/0000-0002-7979-0484>

Tarapoto, Perú

2023



ESCUELA DE POS GRADO

UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS ECONÓMICAS CON MENCIÓN
EN GESTIÓN EMPRESARIAL

Tesis

**Cultura tributaria y evasión de impuestos de los
comerciantes de ropa y calzado del Mercado
Modelo Soritor 2021**

Para optar el Grado de Maestro en Ciencias Económicas con mención en
gestión empresarial

Autor:


Ever Perez Becerra

Sustentado y aprobado el 22 de noviembre del 2023, por los siguientes jurados:



Presidente de Jurado

Mtro. Jorge Armando Tuesta
Pinedo



Secretario de Jurado

M. Sc. Carmen Teodoro
Cárdenas Alayo



Vocal de Jurado

M. Sc. Carmen Pérez Tello



Asesora

Mtro. Erika Patricia Chang
Alva

Tarapoto, Perú

2023



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN
Escuela de Posgrado



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

Los Miembros del Jurado que suscriben, reunidos para estudiar y escuchar la sustentación y defensa del Trabajo de Tesis, modo presencial, presentado por:

Bach. Ever Pérez Becerra

Con el asesoramiento de la Lic. Mtro. Erika Patricia Chang Alva.

"Cultura tributaria y evasión de impuestos de los comerciantes de ropa y calzado del Mercado Modelo Soritor 2021"

Teniendo en consideración los méritos del referido trabajo, así como los conocimientos demostrados por el sustentante, lo declaramos:

Aprobado

Con el calificativo (*)

Buena (14)

En consecuencia, queda en condición de ser considerado APTO por el Consejo Universitario y recibir el Grado Académico de Maestro, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 30° del Reglamento de Tesis de la Escuela de Posgrado de la UNSM.

Tarapoto, 22 de noviembre de 2023.



CPCC. Mtro. Jorge Armando Tuesta
Pinedo
Presidente



CPCC. M.Sc. Carmen Pérez Tello
Miembro



Econ. M.Sc. Carmen Teodoro Cárdenas
Alayo
Secretario



Lic. Mtro. Erika Patricia Chang Alva
Asesor

(*) De acuerdo con el Artículo 40° del Reglamento General de Ciencia, Tecnología e Innovación (RG - CTI) la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, estas deberán ser calificadas con términos de: BUENO, MUY BUENO, EXCELENTE, también considerar la nota



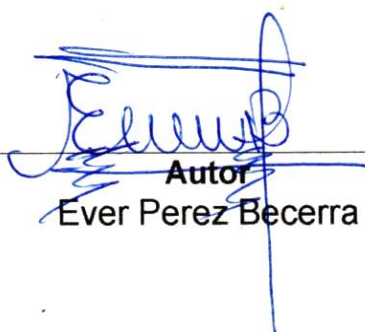
ESCUELA DE POS GRADO

UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS ECONÓMICAS CON MENCIÓN
EN GESTIÓN EMPRESARIAL

**Cultura tributaria y evasión de impuestos de los
comerciantes de ropa y calzado del Mercado
Modelo Soritor 2021**

Para optar el Grado de Maestro en Ciencias Económicas con mención en
gestión empresarial

Los suscritos declaran que el presente trabajo de tesis, es original en su
contenido y forma



Autor
Ever Perez Becerra



Asesora
Mtro. Chang Alva, Erika
Patricia

Declaratoria de autenticidad

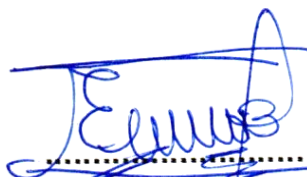
Ever Perez Becerra, identificado con DNI N° 43146202 egresado de la sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Programa de Maestría en Ciencias Económicas con Mención en Gestión Empresarial de la Universidad Nacional de San Martín, con la tesis titulada: **Cultura tributaria y evasión de impuestos de los comerciantes de ropa y calzado del Mercado Modelo Soritor 2021**

Declaro bajo juramento que:

1. La tesis presentada es de mi autoría.
2. La redacción fue realizada respetando las citas y referencias de las fuentes bibliográficas consultadas.
3. Toda la información que contiene la tesis no ha sido auto plagiada;
4. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido alterados ni copiados, por tanto, la información de esta investigación debe considerarse como aporte a la realidad investigada.

Por lo antes mencionado, asumo bajo responsabilidad las consecuencias que deriven de mi accionar, sometiéndome a las leyes de nuestro país y normas vigentes de la Universidad Nacional de San Martín.

Tarapoto, 22 de noviembre de 2023.



Bach. Ever Pérez Becerra

DNI. N° 43146202



Ficha de identificación

<p>Título del proyecto: Cultura tributaria y evasión de impuestos de los comerciantes de ropa y calzado del Mercado Modelo Soritor 2021</p>	<p>Área de investigación: Tributación Línea de investigación: Socio Diversidad Sublínea de investigación: Modernización del proceso de gestión Grupo de investigación Tipo de investigación: Básica <input type="checkbox"/>, Aplicada <input checked="" type="checkbox"/>, Desarrollo experimental <input type="checkbox"/></p>
<p>Autor: Ever Perez Becerra</p>	<p>Dependencia local de soporte: Escuela de posgrado https://orcid.org/0009-0002-8162-9371</p>
<p>Asesora: Mtro. Chang Alva, Erika Patricia</p>	<p>Dependencia local de soporte: Facultad de Ciencias Económicas Escuela de posgrado Unidad o Laboratorio Elija un elemento. https://orcid.org/0000-0002-7979-0484</p>

Dedicatoria

El presente trabajo es dedicado a mi esposa, a mis hijas, quienes fueron parte fundamental para lograr mi objetivo; ellas me han dado grandes hazañas y son las principales protagonistas de este sueño tan anhelado.

Ever

Agradecimientos

Agradecer a Dios por haberme otorgado una familia excelente que siempre confió en mí, a mis padres por inculcarme la perseverancia para lograr mi carrera profesional.

Ever

Índice general

Ficha de identificación.....	7
Dedicatoria	8
Agradecimientos	9
Índice general.....	10
Índice de tablas	12
Índice de figuras.....	13
RESUMEN	14
ABSTRACT	15
CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN	16
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO	20
2.1. Antecedentes de la investigación.....	20
2.2. Fundamentos teóricos.....	23
CAPÍTULO III MATERIALES Y MÉTODOS	35
3.1. Ámbito y condiciones de la investigación	35
3.1.1 Contexto de la investigación.....	35
3.1.1.1. Ubicación política.....	35
3.1.1.2. Ubicación geográfica	35
3.1.2 Periodo de ejecución	36
3.1.3 Autorizaciones y permisos.....	36
3.1.4 Control ambiental y protocolos de bioseguridad.....	36
3.1.5 Aplicación de principios éticos internacionales.....	36
3.2. Sistema de variables	36
3.2.1 Variables principales.....	36
3.2.2 Variables secundarias	37
3.3 Procedimientos de la investigación.....	39
3.3.1 Objetivo específico 1	40
3.3.2 Objetivo específico 2	40

3.3.3	Objetivo específico 3	41
CAPÍTULO IV RESULTADOS Y DISCUSIÓN		42
4.1	Resultados.....	44
4.2	Discusión	47
CONCLUSIONES		51
RECOMENDACIONES.....		52
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS		53
ANEXOS.....		59

Índice de tablas

Tabla 1 Descripción de variables – Objetivo específico 1	37
Tabla 2 Descripción de variables – Objetivo específico 2	37
Tabla 3 Descripción de variables – Objetivo específico 3	37
Tabla 4 Nivel de cultura tributaria de los comerciantes de ropa y calzado	42
Tabla 5 Nivel de evasión tributaria de los comerciantes de ropa y calzado.....	43
Tabla 6 Prueba de normalidad	44
Tabla 7 Relación entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos	44
Tabla 8 Relación entre la educación tributaria y la evasión de impuestos.....	45
Tabla 9 Relación entre la difusión y orientación tributaria con la evasión de impuestos	45
Tabla 10 Relación entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes de ropa y calzado	46

Índice de figuras

Figura 1 Diagrama de regresión lineal	47
---	----

RESUMEN

Cultura tributaria y evasión de impuestos de los comerciantes de ropa y calzado del Mercado Modelo Soritor 2021

En la región San Martín las exoneraciones tributarias, están dadas para promover el desarrollo de la Región. Sin embargo, la realidad muestra lo contrario. Este problema se debe, a la presencia de una débil cultura tributaria en los empresarios en la región. La presente investigación planteó como finalidad ejecutar la relación entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes de ropa y calzado del mercado modelo Soritor 2021. El estudio ha sido realizado en el distrito de Soritor en el periodo de julio 2022 a diciembre 2022. De metodología aplicada, nivel correlacional y diseño no experimental de corte transversal. Los participantes fueron 45 comerciantes de ropa y calzado. La técnica aplicada fue la encuesta, mientras que el instrumento fue el cuestionario. Se encontró que hay asociación la conciencia tributaria y la evasión de impuestos debido a que la significancia es 0.036 con una correlación igual a 0.314, existe relación significativa entre la educación tributaria y la evasión de impuestos porque la significancia es 0.000 con una correlación positiva moderada de 0.564, existe relación significativa entre la difusión y orientación tributaria con la evasión de impuestos debido a que la significancia bilateral es 0.000 con una correlación positiva moderada de 0.538. Conclusión: Existe relación significativa entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes de ropa y calzado del mercado modelo Soritor porque la significancia bilateral es 0.000 con una asociación positiva alta de 0.757, de igual manera, la cultura tributaria incide en 57% en la evasión de impuestos.

Palabras claves: Cultura, tributación, impuesto, mercado, ropa.

ABSTRACT

Tax culture and tax evasion of clothing and footwear merchants of the Mercado Modelo Soritor 2021

In the San Martin region, tax exemptions are given to promote the development of the Region. However, reality shows the opposite. This problem is due to the presence of a weak tax culture among businessmen in the region. The purpose of this research was to execute the relationship between the tax culture and tax evasion of clothing and footwear merchants in the Soritor 2021 model market. The study was carried out in the Soritor district in the period from July 2022 to December 2022. Applied methodology, correlational level and non-experimental cross-sectional design. The participants were 45 clothing and footwear merchants. The technique applied was the survey, while the instrument was the questionnaire. It was found that there is an association between tax awareness and tax evasion because the bilateral significance is 0.036 with a correlation equal to 0.314, there is a significant relationship between tax education and tax evasion because the bilateral significance is 0.000 with a positive correlation. moderate of 0.564, there is a significant relationship between the diffusion and tax orientation with tax evasion because the bilateral significance is 0.000 with a moderate positive correlation of 0.538. Conclusion: There is a significant relationship between the tax culture and the tax evasion of the clothing and footwear merchants of the Soritor model market because the bilateral significance is 0.000 with a high positive association of 0.757, in the same way, the tax culture affects 57% in tax evasion.

Keywords: Culture, taxation, tax, market, clothing.



CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN

La educación en tributos se refleja en una mentalidad expresada mediante la constante observancia de las principales responsabilidades fiscales, arraigada en la razón, la seguridad y el acatamiento de los valores éticos propios de los individuos. Para alcanzar este objetivo, se implementan enfoques y procesos de control diseñados para garantizar la consecución y permanencia. Así, desde la percepción en diversos estados, se aplicaron varios impuestos direccionados a favor de la población (Quispe, 2020).

Por tal razón, “el impuesto es un tributo que cancelan los ciudadanos al gobierno con la finalidad de costear los requerimientos como un medio de aporte que deben pagar al ente recaudador para que sea distribuido según los requerimientos” (Quispe, et al. 2020). Sin embargo, existe incumplimiento tributario el cual tiende a caracterizarse por un alto nivel de incumplimiento con las responsabilidades tributarias, lo cual es favorecido por la inoperancia de las autoridades, quienes no cumplen las funciones fiscalizadoras y reguladoras para lograr el cumplimiento necesario (Quispe, et al. 2020).

A nivel internacional, se conoció que en Ecuador los contribuyentes no están familiarizados con las normas tributarias, por lo que su cultura al respecto es muy deficiente y conllevó a que el 48% de ellos no cumplan las obligaciones respectivas (Suarez et al., 2020). “Para reducir este problema es necesario considerar la acción estatal por medio de campañas para dar a conocer no solo la importancia de una tributación responsable, sino también para brindar los alcances de cómo se emplean las recaudaciones en el beneficio común, de modo que se vaya creando una cultura positiva” (Villegas, et al. 2019). “Por tal razón, el gobierno ecuatoriano ha tenido un 30% de evasión durante el último periodo, el cual ocasionó graves consecuencias en cuanto a desarrollo económico” (Villegas, et al. 2019).

En un ámbito nacional, el ente recaudador ha ejecutado medidas preventivas a fin de lograr una cultura en tributos para concientizar a todos los contribuyentes, por medio de actividades enfocadas a la fiscalización, obtención de dudas de tributos, talleres de educación en temas tributarios y la elaboración de reuniones para tratar estos temas. No obstante, el Poder Judicial emitió una sentencia a 59 contribuyentes con una prisión efectiva y 91 individuos condenados a esta, así también, identificar a más de 115000 ciudadanos en calidad de contribuyentes que emitían facturas falsas. Sin duda alguna, a pesar de que el gobierno ejerce medidas preventivas, son los propios contribuyentes quienes ejercen e incrementan el nivel de evasión (Luján y Cano, 2019).

Por otro lado, la caída de las actividades económicas ocasionadas por el reciente virus mundial ha tenido gran repercusión en el recaudo de tributos, ocasionando que un sinnúmero de establecimientos cierre y obtenga menos ingresos, considerando que, un 95% del sector empresarial se encuentra constituido por pequeñas empresas, asimismo, los ingresos fueron decayéndose y la deuda tributaria fue incrementándose, a pesar de las diversas facilidades proporcionadas por el ente recaudador, los contribuyentes cayeron en elevadas deudas. Esto se reflejó en una disminución de S/16,000,000.00 millones de soles, el cual representó el 2.3% del PBI a nivel nacional. Todos estos acontecimientos se debieron a la evasión de impuestos y una carente cultura tributaria por parte de los empresarios (Bravo, 2020).

En la región San Martín las exoneraciones tributarias, están dadas para promover el desarrollo de la Región. Sin embargo, la realidad muestra lo contrario. Es innegable que en la región existe un nivel limitado de comprensión acerca de las principales responsabilidades fiscales entre los emprendedores. Una parte de la carencia de conciencia y conocimiento en temas tributarios alimenta la resistencia de las personas a la formalización. Sin embargo, también es cierto que la falta de acceso a la información necesaria es un factor veraz que impide a ciertos individuos completar el proceso de formalización de manera adecuada. Además, la falta de seguridad de los ciudadanos hacia el sistema actual es un problema que genera mayor incremento en la evasión, esto a su vez, afecta el crecimiento local, así como las diversas oportunidades laborales que proporciona el gobierno.

Particularmente en el Distrito de Soritor, en la Asociación de Propietarios y Comerciantes del Mercado Modelo de Soritor, se puede determinar la deficiente cultura tributaria y este se ha visto en la evasión de impuestos, por cuanto las actividades que ejercen estos comerciantes no están teniendo un ingreso fijo en cuanto a impuestos y el distrito como tal no ha obtenido mayores ingresos durante el periodo 2021. Otro problema que destaca en dicha asociación es la falta de cultura tributaria y la poca importancia que le dan al cumplimiento de tributos, los comerciantes desconocen de los diversos regímenes al cual podrían acogerse y consideran que sus ingresos no son suficientes para efectuar la cancelación de impuestos, esta falta de conocimientos ha conllevado a un elevado índice de evasión, el mismo que es perjudicial para el crecimiento de la localidad como tal.

Dichos acontecimientos impiden el crecimiento local de dicho distrito, lo cual genera insatisfacción en aquellos ciudadanos que sí cumplen oportunamente con el pago de sus impuestos, al no ver reflejado en obras públicas o programas en beneficio de estos,

así como el asfaltado de las principales calles de la localidad. En ese sentido, ha sido conveniente llevar a cabo la presente investigación a fin de conocer la asociatividad entre los temas tratados para plantear posibles alternativas de mejora, esperando con ello, que el grado de cultura tributaria se incremente en estos comerciantes, por cuanto, se espera que se mejoren las percepciones para efectuar el pago de los tributos como un aporte a la sociedad.

Problema general

¿De qué manera la cultura tributaria se relaciona con la evasión de impuestos de los comerciantes de ropa y calzado del mercado modelo Soritor 2021?

Problemas específicos

- a. ¿Cuál es la relación entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes de ropa y calzado del Mercado Modelo de Soritor 2021?
- b. ¿Cuál es la relación entre la educación tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes de ropa y calzado del Mercado Modelo de Soritor 2021?
- c. ¿Cuál es la relación entre la difusión y orientación tributaria con la evasión de impuestos de los comerciantes de ropa y calzado del Mercado Modelo de Soritor 2021?

Objetivo general.

Analizar la relación entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes de ropa y calzado del Mercado Modelo Soritor 2021.

Objetivos específicos.

- a. Determinar la relación entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes de ropa y calzado del Mercado Modelo de Soritor 2021.
- b. Establecer la relación entre la educación tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes de ropa y calzado del Mercado Modelo de Soritor 2021.
- c. Identificar la relación entre la difusión y orientación tributaria con la evasión de impuestos de los comerciantes de ropa y calzado del Mercado Modelo de Soritor 2021.

Las hipótesis del estudio son:

Hipótesis General

Existe relación significativa entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes de ropa y calzado del Mercado Modelo Soritor 2021.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

A nivel internacional.

Cartagena (2020) en un trabajo académico realizado en Colombia. El propósito fue dar a conocer el porcentaje de conocimientos tributarios en la municipalidad de Envigado. De tipo básica y diseño no experimental, con una muestra de 55 microempresarios y para recolectar datos optó por emplear el cuestionario. Los principales resultados reflejaron que la cultura en temas tributarios es baja en un 57%, demostrando que los comerciantes evaden impuestos inconscientemente. Conclusiones: El gobierno no fomenta la educación tributaria y los comerciantes desconocen de los requisitos necesarios. Los resultados de la tesis indican la existencia de un problema significativo en cuanto a la información recibida sobre los tributos en el municipio de Envigado. La baja educación en temas de tributos y la falta de pago de estos de manera inconsciente por parte de los emprendedores son señales preocupantes de la falta de conocimiento y conciencia sobre las obligaciones fiscales. Además, el pago de tributos asegura la estabilidad económica al respaldar programas de estímulo durante periodos de recesión o crisis. Los fondos provenientes de los impuestos pueden ser utilizados por el gobierno para sostener la demanda total y mitigar los efectos adversos sobre la economía.

Ortiz (2020) en su estudio ejecutado en Ecuador. Elaboró un análisis detallado acerca del grado de conocimientos tributarios de los empresarios pequeños del Cantón Eloy Alfaro. Con una metodología descriptiva, diseño no experimental. Integrada por 101 comerciantes. Para la obtención de datos recurrió a la aplicación del cuestionario. Conclusiones: Existe desconocimiento sobre las leyes y reglamentos tributarios, el nivel de comprensión de temas tributarios se encuentra en un nivel bajo del 49%. Se observa que existe una demanda de educación tributaria entre los comerciantes, ya que argumentan que su falta de conocimiento en asuntos fiscales se debe a limitaciones de tiempo. Este estudio resalta la relevancia de lograr la mejora de los conocimientos tributarios de los microempresarios, así como la necesidad de proporcionarles una educación tributaria adecuada y accesible para garantizar un cumplimiento fiscal efectivo y una gestión adecuada de los impuestos. Con ello, se logrará el pago oportuno de los tributos y ejecutar acciones en beneficio de los ciudadanos.

Petro (2019) en su tesis ejecutada en Colombia. El propósito ha sido identificar el grado de educación en tributos en los comerciantes. Estudio básico de diseño no experimental. Integrada por 190 usuarios. Para obtener los datos recurrió a la aplicación del

cuestionario. Conclusiones: El sector comercial ha presentado un nivel de cultura en tributos bajo (59%), esto se sustenta porque los talleres de concienciación son poco frecuentes por partes de las autoridades locales, los mismos que no han aplicado un plan de concientización y proporcionar la información necesaria para el conocimiento de la población. Esta investigación proporciona información valiosa sobre la realidad fiscal en la localidad y plantea la relevancia de aplicar acciones adecuadas para fomentar una cultura tributaria adecuada. Los recursos tributarios respaldan la edificación y el cuidado de infraestructuras esenciales, como vías de comunicación, estructuras viales, redes de transporte público y sistemas energéticos. Esto fomenta el desarrollo económico y agiliza el desplazamiento de individuos y bienes.

A nivel nacional

Córdova (2019) en su estudio “Cultura tributaria y nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de los cirujanos dentistas en el Distrito de Tacna”. Demostró el grado de vínculo entre los temas abordados. Investigación básica de diseño no experimental. Integrado por 30 profesionales. Optó por aplicar un cuestionario como medio recolector de datos. Conclusiones: Existe relación significativa entre los temas, a partir de un valor-P de 0.00 y una incidencia de 45.45%. El estudio proporciona evidencia inicial de una relación significativa entre la educación en tributos y el pago oportuno de las responsabilidades tributarias en los cirujanos dentistas de Tacna. Sin embargo, se requiere una investigación adicional con un diseño más riguroso y una muestra más representativa para obtener conclusiones más sólidas. Los tributos desempeñan un papel fundamental en la financiación de entidades de protección, tales como la policía y los servicios de respuesta ante emergencias, así como en el respaldo de la justicia y el marco legal. Esto asegura la protección y la observancia de las normas, elementos esenciales para el correcto desenvolvimiento de una sociedad ordenada.

Morales (2019) en su trabajo académico “Incidencia de la Cultura Tributaria en el cumplimiento del pago de los impuestos en las empresas comerciales del Distrito de Huacho”. La finalidad del estudio fue demostrar la influencia entre los temas tratados. Estudio tipo básica de diseño no experimental. La muestra fue 630 microempresarios. Optó por aplicar un cuestionario como medio recolector de datos. Conclusiones: La conciencia en temas tributarios y el pago oportuno de tributos en organizaciones comerciales se encuentran relacionadas, la asociación respaldada por el χ^2 dio a conocer una sig. 0.000 y un coeficiente de 0.620. El trabajo de investigación refleja la importancia de la asociación entre los temas de estudio en las organizaciones de la ciudad de Huacho. Los hallazgos destacan la importancia de fomentar la conciencia tributaria y resaltar cómo influye en el cumplimiento de las responsabilidades fiscales.

Los fondos tributarios pueden igualmente ser asignados a iniciativas culturales, artísticas y deportivas, así como a la conservación del legado cultural y la fomentación de la enseñanza en disciplinas artísticas y humanísticas.

Pérez (2019) en su trabajo académico en Perú. Planteó como principal fin evaluar el grado de relación entre la educación en tributos en la formalización de los empresarios. Referente a sus características metodológicas fue descriptivo, de diseño no manipulable. Integrada por 70 comerciantes. Para recolectar datos optaron por el cuestionario. Conclusiones: El nivel que tienen los comerciantes sobre cultura tributaria es de medio en un 49%, la formalización de los comerciantes es baja en un 39%. Por otro lado, existe un vínculo positivo entre los principales elementos de estudio y un p-valor de 0.000 y un rho de 0.789. Estos resultados sugieren que la carencia de información y comprensión de la educación en tributos puede ser un elemento clave que conlleva a la baja tasa de formalización entre los comerciantes. Los impuestos tienen la capacidad de promover prácticas y tecnologías sustentables al gravar actividades que causan daño al medio ambiente. Esta estrategia impulsa la preservación de los recursos que posee el medio ambiente y la adopción de acciones ecológicas.

A nivel local

Vásquez y Alberca (2019), en su trabajo académico en Tarapoto, determinaron la cultura en tributos y su incidencia en el grado de cumplimiento del impuesto a la renta. Presentó una metodología aplicada de diseño no experimental. Participaron 189 microempresarios. Optó por utilizar el instrumento del cuestionario. Conclusiones: El grado de conocimiento tributario es medio ya que el 89.4%, y esto influye de forma constante en favor al pago de tributos, asimismo, 98.9% se acogió a los dos primeros regímenes estipulado por Ley (RUS y Especial), sin embargo, el 63% puede acogerse a otro régimen. Además, demostraron que existe vínculo con una sig. de 0.00 y rho spearman de 0.653. Indica la importancia de promover una mayor conciencia y conocimiento tributario entre los contribuyentes, de este modo contribuir con la sociedad, por medio de la ejecución de diversas obras enfocadas al bienestar de la ciudadanía.

Zelada (2019) ejecutó un trabajo investigativo con el fin de describir el grado de cultura en tributos y cumplimiento de las responsabilidades fiscales de un mercado local. Consideró un estudio de metodología aplicada de diseño no experimental. Intervinieron 401 comerciantes. Para obtener los datos, aplicaron un cuestionario. Conclusiones: El 64% presenta un grado medio de cultura en tributos, el 81% tienen un elevado nivel de responsabilidades. Existe relación entre los temas con un p valor de 0.000 y un $r = 0.871$.

Esta relación podría indicar que a vista que incrementa la cultura en tributos, también se incrementa el cumplimiento de las responsabilidades fiscales.

Castro (2018) en su trabajo de investigación denominado “La informalidad y su incidencia en la evasión tributaria en comerciantes del sector abarrotes barrio Belén, distrito de Moyobamba-2018”. Determinó la influencia de la informalidad en la falta de cumplimiento fiscal. Su metodología fue básica, diseño donde los investigadores no manipularon las variables, participaron 59 organizaciones, y aplicaron el cuestionario como herramienta esencial de recojo de datos. Los comerciantes consideran que las cargas tributarias son demasiadas, el 96,6 % refirió que no fueron multados cuando fueron informales y 3,4% si recibieron varias multas. Estos motivos fueron suficientes por la cual evitan formalizarse. Por tanto, existe relación entre los temas con un p-valor de 0.001 y un R de 0.911. Es importante considerar que estos resultados se limitan a las empresas encuestadas en este estudio y pueden no ser generalizables a otras áreas o sectores. Asimismo, revela que la informalidad es un factor clave en la evasión de tributos, a pesar de que es un riesgo para los comerciantes, estos no logran comprender la importancia de cumplir con el deber ciudadano de aportar al fisco.

2.2. Fundamentos teóricos

2.2.2. Cultura tributaria

Montiel et al. (2020) indica su afinidad con el cumplimiento espontáneo de las responsabilidades fiscales y deberes que el contribuyente posee, en lugar de respaldar tácticas que busquen elevar la recaudación de impuestos mediante presiones.

Según la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2021) Se define como un grupo organizado de acciones respaldadas por fondos asignados a la inversión presupuestaria. Estas acciones son planificadas con metas directas orientadas a generar efectos secundarios, con el fin de elevar la eficacia de la configuración de un sistema político.

Hinojosa (2019) afirma que la labor educativa debe formar parte de la vida diaria, tener la habilidad de cuestionar el rol del individuo en la sociedad y fomentar valores, símbolos, ideas, expresiones artísticas, sentimientos, conductas y perspectivas que conduzcan hacia una contribución tributaria progresiva. En efecto, resalta la relevancia de fomentar la educación en temas tributarios desde la etapa inicial del individuo, para que este tome conciencia a lo largo del tiempo.

La creación de una cultura tributaria competitiva en la sociedad no solamente es importante para fomentar el desarrollo económico sino también para promover un espacio más justo donde todos sean partícipes de la entrega de contribuciones para el fortalecimiento de la infraestructura que es utilizada por todos, es decir, se trata de la incorporación de conocimientos técnicos y sostenibles basados en la equidad donde cada uno de los voladores tenga la posibilidad de acceder a los servicios comunes que le corresponden por derecho, sin embargo, también deben ser conscientes de sus obligaciones para contribuir no solo dentro del tiempo estipulado sino también bajo las características determinadas, dentro del cual se debe conocer que muchas veces las instituciones y las personas que tienen la obligación de cumplir con el pago de los tributos, realizan diversos actos fraudulentos con la finalidad de reducir la cantidad impositiva establecida por el ente regulador, lo cual no solamente afecta la posibilidad de obtener las recaudaciones proyectadas sino que también promueve la desigualdad (Gaber & Gruevski, 2018).

Se debe destacar que la formación de una cultura tributaria positiva debe iniciar desde una formación académica realmente competitiva donde los educandos puedan acceder a información relevante sobre la importancia de cumplir con las obligaciones tributarias y el uso que le brindan las instituciones encargadas de la recaudación, de modo que se vaya creando una conciencia realmente comprometedora para que cuando llegue la etapa de cumplir con estas obligaciones se realice de la mejor manera posible mostrando predisposición para acatar las normativas debido a que estarán cimentados los conocimientos necesarios que permitirán allanar cualquier tipo de resistencia o búsqueda de otras opciones fraudulentas para no cumplir con dichas disposiciones; dentro de ellos se destaca la labor de los encargados de la gestión educativa para desarrollar planteamientos estratégicos que involucren una currícula orientada hacia el civismo donde las personas puedan conocer sus responsabilidades y derechos para con la sociedad (Maguiña-Guanilo et al., 2020).

Otro aspecto relevante que se debe considerar dentro del proceso de creación de una cultura positiva, es la presentación de resultados competitivos y comprometedores por parte de las instituciones encargadas de la administración de las recaudaciones, debido a que esto no solamente actúa como un elemento para que la población disminuya su nivel de desconfianza, sino que también se convierte en un elemento intangible de motivación que inducirá hacia el cumplimiento respectivo debido a que se observarán resultados benéficos que por mucho tiempo han sido solicitados y negados por las autoridades debido a una mala utilización de los fondos; dentro de este aspecto también se debe desarrollar estrategias planificadas por parte de los organismos a través de la

creación de un equipo capacitado para realizar la difusión de estos temas, lo cual permitirá expandir la importancia del cumplimiento tributario dentro de los parámetros y el tiempo estipulado, disminuyendo así el nivel de resistencia o la búsqueda de otros mecanismos evasivos (Hinojosa, 2019).

Cuando las personas desarrollan una adecuada cultura tributaria, son capaces de visualizar las oportunidades que propician la entrega respectiva de las obligaciones estipuladas a través de las tasas impositivas, lo cual es fundamental no solamente desde el punto de vista práctico para la utilización correcta de los recursos, sino también desde el punto de vista teórico porque permitirá expandir y contagiar este ímpetu hacia los demás contribuyentes para realizar el pago respectivo; para ello también se deben abordar estrategias de incentivo para aquellos contribuyentes que presentan problemas para cumplir con las obligaciones, ya sea por cuestiones económicas transversales del mercado u otras complicaciones que puedan ser justificables, de modo que no se perjudique su récord tributario sino que se puedan brindar otras alternativas para seguir trabajando adecuadamente; todo ello permitirá acrecentar las posibilidades de recaudación y disminuir la probabilidad de evasión y morosidad tributaria (Cárdenas, 2021).

Cuando las autoridades son conscientes de su participación indispensable dentro de la regulación y la recaudación de los tributos, hacen posible el trabajo mancomunado, transparente y equitativo con todo su equipo de trabajo para lograr no solamente la recaudación de forma pragmática, sino que esta se desarrolle de manera armoniosa con cada uno de los contribuyentes, brindando las mejores oportunidades posibles para cumplir con las disposiciones, lo cual creará un ambiente competitivo que facilitará la creación de normativas y nuevas estrategias para trabajar coordinadamente buscando siempre el beneficio como a través de la utilización correcta de las recaudaciones en el mejoramiento de la infraestructura tanto económica como social, para que todos los ciudadanos sean beneficiados no solamente en los aspectos para desarrollar sus actividades cotidianas para la generación de ingresos, sino también a través de la utilización de espacios comunes recreativos que mejoren su estilo de vida (Montiel et al., 2020).

Importancia

“Los impuestos se constituyen como una fuente elemental de entradas económicas para los gobiernos y sin ellos sería difícil o incluso imposible mejorar la infraestructura y la seguridad” (Cabrera-Álvarez et al., 2020). Asimismo, “promueve la idea de que el pago de impuestos es una responsabilidad cívica y necesaria para garantizar el bienestar

colectivo” (Maldonado et al., 2018). Una sólida cultura de cumplimiento tributario fomenta la equidad y la imparcialidad en la asignación de responsabilidades fiscales. Los individuos y las empresas reconocen la significativa relevancia de aportar proporcionalmente en función de sus recursos económicos.

Según señala Cárdenas (2021), implica que todos los ciudadanos y empresas deben contribuir de manera equitativa de acuerdo con su capacidad económica. Esto implica que aquellos que tienen más recursos deben pagar más impuestos, mientras que los que tienen menos recursos deben recibir protección y apoyo del gobierno nacional. Lo que contribuye a prevenir la evasión fiscal y eludir la cancelación de los tributos. Como consecuencia, se disminuyen las disparidades económicas y se refuerza la cohesión en la sociedad.

Una cultura tributaria fuerte promueve la idea de que evadir impuestos es injusto y perjudicial para la sociedad en su conjunto, alentando a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones fiscales de manera honesta (Ordoñez & Chapoñan, 2020).

Los contribuyentes deben poder entender cómo se utilizan los fondos públicos y tener la certeza de que se administran de manera eficiente y responsable. Esto fortalece la seguridad de los ciudadanos en el sistema tributario y en el gobierno en general (Mora y Esquivés, 2021).

En síntesis, la cultura tributaria desempeña un papel fundamental en el correcto funcionamiento de cualquier sistema tributario. Fomenta la responsabilidad ciudadana, la justicia, la lucha contra la evasión fiscal y la transparencia. Una sólida cultura tributaria contribuye al progreso económico y social de una nación al asegurar la disponibilidad de recursos para financiar los servicios en un ámbito público. Es crucial que los habitantes tengan la capacidad de entender cómo se usan los recursos públicos y confiar en que se manejan de manera eficaz y responsable. Este procedimiento refuerza la confianza de la sociedad tanto en el sistema impositivo como en la gestión gubernamental en su totalidad.

Características

Se basa en la conciencia de los ciudadanos, esto implica comprender que los impuestos son requeridos para poder financiar los servicios públicos y el desarrollo del país (Quiñonez y Zambrano, 2023). En cambio, Maguiña-Guanilo et al. (2020), refieren que una característica deseable es el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales. Esto significa que los sujetos pagan sus impuestos de manera oportuna y completa, sin la necesidad de una aplicación estricta de la ley. Esta visión expresa la noción de que

una población informada y dedicada es fundamental para asegurar un funcionamiento coherente del sistema impositivo.

La construcción de una cultura tributaria sólida radica en la transparencia y la confianza mutua entre los contribuyentes y las autoridades fiscales. Es fundamental que los ciudadanos confíen en que sus impuestos serán empleados correctamente y que las autoridades fiscales actuarán con transparencia (Alharbi et al., 2022).

La educación en temas tributarios se ve fortalecida por la educación fiscal, es decir, la enseñanza de conceptos fiscales básicos desde una edad temprana (Hussein et al., 2020). Esto ayuda a crear conciencia sobre los impuestos y a desarrollar una comprensión de cómo funcionan y cómo impactan en la sociedad (Korostelkina et al., 2020).

Aunque el cumplimiento voluntario es deseable, una cultura tributaria también debe incluir un sistema efectivo de fiscalización y sanciones para aquellos que evaden impuestos o cometen fraudes fiscales. Esto ayuda a mantener la equidad y a desincentivar el incumplimiento (Gaber & Gruevski, 2018).

Fomentar una cultura tributaria saludable implica que los ciudadanos participen de manera activa en el proceso tributario. Esto implica presentar declaraciones de impuestos de forma precisa, participar en debates sobre políticas fiscales y supervisar el uso adecuado de los recursos públicos (Bani-Mustafa et al., 2020).

Evaluación

A fin de evaluar la cultura tributaria, se toma en consideración lo que expresaron Montiel et al. (2020) quienes expresan las siguientes dimensiones e indicadores:

1. Conciencia tributaria: Percepción y comprensión que tanto personas como entidades poseen respecto a sus deberes y compromisos vinculados al cumplimiento tributario. Esto abarca el entendimiento y familiarización con las normativas fiscales, reglamentaciones y procesos que dirigen el sistema impositivo de una nación. Tiene como indicadores:
 - a. Valores ciudadanos: “Eestá contemplado por todos aquellos valores adquiridos por parte de las personas para cumplir con sus funciones ciudadanas así como de desarrollarse adecuadamente en armonía la sociedad” (Montiel et al., 2020).
 - b. Concientización a la ciudadanía sobre cultura tributaria: “Los niveles de conciencia tributaria entre los ciudadanos pueden variar” (Montiel et al., 2020). La participación social de las personas desempeña un papel fundamental en el

progreso de la sociedad, y es esencial que el ámbito público permita a los ciudadanos ejercer sus derechos de participación (Montiel et al., 2020).

- c. Cumplimiento de obligaciones tributarias: El logro de los objetivos de recaudación fiscal puede depender en ocasiones únicamente de la obligación de cumplir con los impuestos, influenciado por cómo los contribuyentes perciben el riesgo y la efectividad de las medidas de supervisión y penalización (Montiel et al., 2020).
- d. Credibilidad de los contribuyentes en el manejo de los recaudos: “representa a la confianza que poseen los ciudadanos en cuanto las autoridades para manejar adecuadamente las recaudaciones en el financiamiento de proyectos y obras que generen beneficio común, la cual muchas veces he deficiente debido a que han sucedido acontecimientos que han generado la desconfianza” (Montiel et al., 2020).

La conciencia tributaria es hola necesaria para promover el desarrollo justo y equitativo. Al reconocer la relevancia de cumplir con las responsabilidades en temas tributarios, se promueve el desarrollo económico, se fortalece el Estado de bienestar y se propicia la intervención de la población en las decisiones importantes.

- 2. Educación tributaria: es contemplado como uno de los procesos que permite acrecentar los conocimientos de los ciudadanos respecto al cumplimiento de las funciones tributarias, el cual facilita el mejoramiento de las nociones para cumplir con las obligaciones. Tiene como indicadores:
 - a. Conocimiento tributario: Situación en la cual los contribuyentes tienen un entendimiento preciso de sus obligaciones y prerrogativas fiscales, así como de la manera correcta de presentar sus declaraciones (Montiel et al., 2020).
 - b. Programas de cultura tributaria aplicados en el Sistema Educativo Peruano: “son todas aquellas experiencias que se van creando a partir de la existencia de un efecto formativo promovido por el estado para lograr mayor eficiencia en la conciencia de los ciudadanos” (Montiel et al., 2020).

La información en temas tributarios capacita a los ciudadanos para comprender el funcionamiento del sistema fiscal de su país y los impuestos que les corresponde pagar. Esta práctica promueve una mayor transparencia y responsabilidad por parte de las autoridades fiscales, al mismo tiempo que empodera a los ciudadanos para tomar decisiones informadas sobre su situación tributaria.

- 3. Difusión y orientación tributaria: “Representa a la entrega de información por parte de los funcionarios públicos para que los ciudadanos tengan conocimiento sobre sus obligaciones y las puedan cumplir a cabalidad”. Tiene como indicadores:

- a. Transparencia de la información de los funcionarios: Los funcionarios del gobierno deben trabajar con transparencia y proporcionar la información que corresponde.
- b. Charlas informáticas: Son charlas proporcionadas por la superintendencia (Montiel et al., 2020).
- c. Volantes: Afiches informativos sobre los impuestos (Montiel et al., 2020).

El fomento de información en temas tributarios cumple un rol importante mediante la entrega de datos precisos y de fácil acceso sobre los impuestos, se promueve una mentalidad de cumplimiento voluntario, lo cual a su vez fortalece la capacidad del Estado para recaudar ingresos.

1.2.2. Evasión de impuestos

Gómez y Morán (2020) señalan que, en el contexto tributario, esta expresión cobra una importancia significativa al referirse a acciones realizadas por el contribuyente a fin de eludir o evadir responsabilidades tributarias ya sea a través de actos de comisión u omisión.

Acción de eludir el pago de impuestos de manera ilícita o fraudulenta. Sucede cuando una persona, empresa o entidad de manera intencionada minimiza, omite o altera su información financiera a fin de minimizar el incremento de tributos que están obligados a abonar al gobierno (Caamal et al., 2019).

Desde hace mucho tiempo se ha considerado que uno de los problemas al que se enfrentan las entidades municipales y la evasión de impuestos por parte de los contribuyentes, los cuales son propiciados por parte de personas inescrupulosas y también de empresas que buscan no cumplir con sus responsabilidades; todo ello lamentablemente también es fortalecido y propiciado cuando las autoridades no cumplen sus responsabilidades fiscalizadoras, dando lugar así a la operatividad de este tipo de comportamientos que conllevan hacia la decadencia y la ausencia de los recursos económicos que son necesarios para poder abordar la solución de aquellos problemas y necesidades resaltantes que necesitan ser solucionados en la brevedad posible debido a que se trata de situaciones emergentes donde se requiere de la intervención contundente e inmediata, la cual no puede ser abordada debido al problema antes mencionado, por lo que es necesario formular estrategias realmente centradas en el problema para la solución respectiva (Calderon et al., 2020).

Las entidades desarrollan una proyección sobre las recaudaciones de forma anual como parte de las metas para ser cumplidas dentro de un ejercicio, sin embargo, muchas

veces olvidan una parte estratégica y fundamental que está orientada hacia la creación de mecanismos centrados en las necesidades para disminuir el nivel de evasión a través de actividades representativas como la entrega de mejores posibilidades para aquellos que se encuentran atrasados en sus pagos, de modo que lo puedan realizar de manera fraccionada u obteniendo algunos descuentos representativos que sirvan como incentivo para cumplir con lo estipulado; todas estas falencias y ausencias de coordinación son fundamentales y provocan el incremento del nivel de evasión dentro de una economía, más aún cuando las autoridades están centradas en obtener beneficios personales por encima de las necesidades de la ciudadanía, el cual es un factor agravante que incrementa aún más esta problemática que día tras día está fomentando la desigualdad (Gómez y Morán, 2020).

Es importante destacar la importancia de los impuestos y la función que cumplen para propiciar el desarrollo equitativo de una economía, los cuales hacen posible la inversión en el mejoramiento de la infraestructura ya sea económica, social, educativa o de la salud para hacer posible el acceso de la ciudadanía a mejores condiciones; de allí parte la importancia de que las autoridades deben desempeñarse transparentemente y con mano firme para lograr el cumplimiento óptimo por parte de los contribuyentes de acuerdo al cronograma establecido y las bases impositivas para cada uno de ellos de acuerdo al análisis transparente de las propiedades u otros que implica el cumplimiento de obligaciones tributarias; además, se debe precisar la creación de normas claras bajo un enfoque de sostenibilidad y equidad para que todos los contribuyentes sean tratados de manera respetuosa sin discriminaciones u otro tipo de condicionamientos que puedan inducir hacia la corrosión de sus derechos y posteriormente a la creación de inconvenientes (Papcunová et al., 2020).

Se debe tener en cuenta también que existen diversos eventos donde se produce la evasión tributaria, para lo cual es necesario que las autoridades desarrollen y análisis estratégico sobre las causas a través del acceso a información precisa emitida por parte de los contribuyentes, lo cual permitirá establecer el problema fundamental para que a partir de ellos se creen las estrategias pertinentes orientadas hacia la disminución de este problema, el cual generalmente parte de la entrega de mejores oportunidades y posibilidades para que se cumplan estas responsabilidades por medio de descuentos u otros mecanismos que pueden ser aprovechados por parte de las empresas o personas naturales (Bijiga, 2020).

Importancia de los impuestos

Los impuestos se constituyen como la principal entrada económica en los gobiernos, tanto a nivel nacional como local (Polania et al., 2021). El texto presenta una perspectiva implícitamente positiva sobre el rol de los impuestos como la principal fuente de ingresos para los gobiernos, es el respaldo financiero de una variedad de servicios públicos fundamentales, incluyendo educación, atención médica, infraestructura, seguridad, defensa y programas sociales.

Los impuestos pueden ayudar a reducir la desigualdad económica al redistribuir la riqueza de manera más equitativa. Los sistemas fiscales progresivos imponen tasas impositivas más altas a aquellos con ingresos más altos, lo que permite que los ingresos se redistribuyan hacia aquellos con menos recursos (Caamal et al., 2019). La referencia a estos servicios insinúa que el autor reconoce la importancia de los impuestos en el bienestar y la operatividad de la sociedad al financiar áreas cruciales que aportan beneficios a la población en su conjunto.

Se utilizan como una herramienta para regular la economía. Los gobiernos pueden ajustar las tasas impositivas para estimular o desacelerar la actividad económica (Lopo & Bello, 2019). Asimismo, pueden utilizarse para desincentivar ciertos comportamientos no deseados y promover el consumo de bienes y servicios beneficiosos para la sociedad (Patiño et al., 2019).

Del mismo modo, los impuestos sobre la contaminación o las emisiones de carbono buscan desalentar las actividades que contribuyen al cambio climático y fomentar prácticas más sostenibles (Parillo, 2019).

Los impuestos desempeñan un papel fundamental en el funcionamiento de los gobiernos y las economías. Son esenciales para financiar servicios públicos, redistribuir la riqueza, estabilizar la economía, fomentar comportamientos deseables y mantener la infraestructura.

Características de los impuestos

“Son obligatorios para aquellos contribuyentes para pagar impuestos de acuerdo con las normas y regulaciones establecidas por el gobierno” (Ramos, 2022).

“La base imponible es el monto o el valor sobre el cual se calcula el impuesto. Puede ser el ingreso de una persona” (impuesto sobre la renta), el valor de una propiedad (impuesto sobre la propiedad), el valor agregado de bienes y servicios (impuesto al valor agregado), entre otros (Rivera, 2021).

“La tarifa impositiva es el porcentaje aplicado” (Islam et al., 2020). Asimismo, algunos sistemas impositivos son progresivos, lo que significa que las tasas impositivas aumentan a medida que aumenta la base imponible (Bijiga, 2020).

Los impuestos pueden tener diferentes finalidades, como financiar el presupuesto general del gobierno, financiar programas específicos como educación o salud (Atayah & Alshater, 2021).

Formas de evasión

Subdeclaración de ingresos: Consiste en no reportar la totalidad de los ingresos obtenidos, ya sea ocultando ingresos o declarando menos de lo que realmente se ha ganado (Onu et al., 2019).

Utilización de jurisdicciones fiscales favorables: Las jurisdicciones fiscales favorables se refieren a aquellos lugares con regulaciones tributarias beneficiosas que posibilitan a individuos y empresas inscribir sus activos o ingresos en dichos territorios, a fin de eludir la cancelación de los tributos en sus países de origen (Calderon et al., 2020).

Facturación falsa: Implica la emisión de facturas falsas o infladas para reducir los ingresos (Vehovar et al., 2018).

Creación de empresas ficticias o empresas fantasma: Consiste en establecer empresas falsas o ficticias para ocultar ingresos o gastos y evitar el pago de impuestos (Radvan, 2019).

Transferencia de activos a nombres de terceros: Consiste en transferir legalmente activos o propiedades a nombres de terceros, como familiares o amigos, para evitar la tributación adecuada (Papcunová et al., 2020).

Medición de la evasión de impuestos

Para identificar los principales componentes de la evasión de los tributos, se recurrió a lo postulado por Gómez y Morán (2020) por medio de las siguientes dimensiones e indicadores:

1. Informalidad: Consiste en acciones ilícitas que ocurren cuando se informan ingresos provenientes de activos legales, pero que regularmente deberían estar sujetos a imposiciones fiscales. En resumen, se refiere a evadir la cancelación monetaria de los tributos. Tiene como indicadores:
 - a. El contrabando: “son aquellas actividades económicas fraudulentas desarrolladas en la declaración respectiva en la entidad aduanera” (Gómez y Morán, 2020).

- b. Obtención del RUC: Es un registro en el cual los contribuyentes deben inscribirse en relación a los impuestos que son gestionados por la entidad de recaudación, y sirve como una base de datos cuyos datos se mantienen al día (Gómez y Morán, 2020).
- c. Corrupción: “implica la omisión de la responsabilidad de si el cumplimiento de las funciones estatales determinadas para cada funcionario, las cuales son cometidas de forma fraudulenta y premeditada para sacar beneficio propio dejando sin efecto la función estatal” (Gómez y Morán, 2020).

Los negocios informales suelen operar sin registrarse oficialmente ante las autoridades tributarias. No obtienen los permisos necesarios ni cumplen con los requisitos legales para su funcionamiento. La principal característica de los comerciantes informales es el incumplimiento en la cancelación de tributos. Los negocios informales evaden el pago de los principales tributos y otros.

2. Normas legales: “es también considerado como un mandato que busca congregar un panorama equitativo e idóneo respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias e empleando normas jurídicas para respetar los derechos de los contribuyentes y al mismo tiempo hacer cumplir las obligaciones” (Gómez y Morán, 2020). Tiene como indicadores:

- a. Constitución política del Perú: Normativa jurídica y doctrinal que establece los derechos propios de cada individuo y configura la organización gubernamental en el específico entorno de Perú.
- b. Código tributario: Conjunto de disposiciones legales que rigen los asuntos ligados a la fiscalidad y tributación en el ámbito territorial de Perú. Engloba reglamentaciones que delimitan las responsabilidades, prerrogativas y compromisos tanto de los contribuyentes como de la Autoridad Tributaria.
- c. Ley del impuesto a la renta: Grava las ganancias derivadas del capital y del trabajo, así como aquellas generadas por la combinación de ambos factores, considerándose como tales aquellas que emanan de fuentes sostenibles y susceptibles (Gómez y Morán, 2020).

Las normas en tributos son de cumplimiento obligatorio para todas las personas y entidades sujetas a la legislación tributaria. Los contribuyentes deben cumplir con las disposiciones establecidas en estas normas, incluyendo el pago de impuestos, presentación de declaraciones y cumplimiento de los deberes formales.

3. Obligaciones tributarias: “Corresponde a la asociación entre el acreedor y el deudor tributario, determinado por la ley en el ámbito del derecho público, busca garantizar el cumplimiento de la responsabilidad fiscal y puede ser ejecutado de modo coactiva” (Gómez y Morán, 2020). Tiene como indicadores:
 - a. Regímenes tributarios: Estas son las clasificaciones según donde toda persona física o jurídica que actualmente posea o tenga la intención de emprender un negocio, debe contar con su registro en la SUNAT (Gómez y Morán, 2020).
 - b. Emisión de comprobantes de pago: “Es un certificado que comprende la validación de la transferencia de bienes, siendo únicamente reconocidos como legítimos si la impresión y/o importación han recibido la autorización correspondiente por parte de la SUNAT” (Gómez y Morán, 2020).
 - c. Responsabilidad de pagar impuestos: La primera razón es el sostenimiento de los gastos públicos (Gómez y Morán, 2020).

Los contribuyentes deben realizar pagos periódicos de impuestos, ya sea mensuales, trimestrales o anuales, según lo establecido por las leyes fiscales. Estos pagos suelen corresponder a impuestos sobre la renta, el valor agregado, las ventas, entre otros.

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. Ámbito y condiciones de la investigación

3.1.1 Contexto de la investigación

3.1.1.1. Ubicación política

El Mercado Modelo Soritor es un mercado de abastos de tipo Mixto que comenzó su funcionamiento en 2002. Con más de dos décadas de experiencia, se ha convertido en un establecimiento tradicionalmente arraigado en su comunidad. Este mercado de Construcción respetable en la actualidad cuenta con 180 puestos establecidos y mantiene de forma permanente 120 puestos activos. Dispone de suministro eléctrico, abastecimiento de agua y sistema de alcantarillado en sus instalaciones. Por tanto, cumple con las con los requisitos necesarios que permiten al comerciante estar cómodo y ejecutar sus actividades comerciales.

Siendo su primer dueño la municipalidad con su alcalde el Sr, Dositeo Montenegro Guevara; aprobándose la Ley N° 26569 autoriza la Privatización de los Mercados Públicos, asimismo dicho bien fue comprado por todos los comerciantes. Se ubica en el jirón Amargura 820 piso 2 kilómetro 0.

3.1.1.2. Ubicación geográfica

El estudio ha sido ejecutado en Mercado Modelo Soritor, específicamente en los comerciantes de ropa y calzado. Es un mercado localizado en una zona de alta producción agrícola y ganadera, lo que se refleja en la amplia variedad de productos frescos y alimentos disponibles en el mercado. Además, el mercado de Soritor es conocido por su ambiente animado y colorido, con vendedores locales que ofrecen sus productos en puestos pequeños y bien surtidos. Los precios son generalmente asequibles y negociables, y la mayoría de los productos se venden directamente de los productores a los consumidores. Soritor está situado en la margen derecha del río Mayo, uno de los principales ríos de la región. Limita al norte con el distrito de Calzada, al sur con el distrito de Moyobamba, al este con el distrito de Yantaló, y al oeste con los distritos de Calzada y Moyobamba.

3.1.1.3. Contexto histórico y jurídico del objeto de estudio

El mercado de la provincia de Soritor en San Martín, Perú, es un espacio que ha tenido una larga trayectoria en la región. Se cuenta que, desde la época prehispánica, el

intercambio de productos entre las diferentes comunidades era una actividad común en la zona, lo que dio lugar a la creación de los primeros mercados locales. Con la llegada de los colonizadores españoles, se establecieron nuevos mercados y se intensificó el comercio de productos como el cacao, la caña de azúcar y el café. En la actualidad, el mercado de Soritor es uno de los más importantes de la región y cuenta con una gran variedad de productos agrícolas, artesanales y de manufactura local.

3.1.2 Periodo de ejecución

Fue elaborado durante el periodo julio 2021 – diciembre 2021.

3.1.3 Autorizaciones y permisos

Se procedió con la entrega de la solicitud al representante del mercado y de cada uno de los comerciantes del mercado, obteniendo respuestas asertivas para la investigación, el cual ha permitido la obtención de datos de manera apropiada y fidedigna.

3.1.4 Control ambiental y protocolos de bioseguridad

Con la finalidad de conservar la salud de los comerciantes, al momento de aplicar los cuestionarios, se utilizaron mascarillas, alcohol. Además, se utilizaron hojas recicladas para el contenido de los cuestionarios.

3.1.5 Aplicación de principios éticos internacionales

4 En el estudio, se respetó la opinión de los comerciantes, teniendo en cuenta que, los resultados fueron evidenciados conforme a la realidad percibida. También, se consideró el principio de integridad, el cual refleja que la tesis es fidedigna, presenta coherencia y veracidad tanto en los resultados como en la información recolectada. Respeto a las personas, dado que, se ha considerado cada aporte y decisión tomada de los participantes en este estudio. Asimismo, se respetó el ecosistema, con el uso de papel reciclado. Beneficencia, pues, los comerciantes fueron los principales beneficiados con el estudio, en vista que el fin del estudio ha sido académico. Además, se tuvo en cuenta el principio de justicia, el cual establece que los participantes fueron escogidos sin preferencias, permitiéndoles emitir una opinión libre sobre la investigación.

3.2. Sistema de variables

3.2.1 Variables principales

V1: Cultura tributaria

V2: Evasión de impuestos

3.2.2 Variables secundarias

El trabajo de investigación no presentó variables secundarias. No obstante, se presentan las siguientes tablas:

Tabla 1

Descripción de variables – Objetivo específico 1

Objetivo específico № 1: Determinar la relación entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes de ropa y calzado del Mercado Modelo de Soritor 2021.			
Variable abstracta	Variable concreta	Medio de registro	Unidad de medida
Conciencia tributaria	- Evasión de impuestos	La variable abstracta ha sido medida por medio del estudio y análisis de las variables concretas, por lo que se evaluó la relación entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos. Se ha empleado la técnica: Encuesta, con su instrumento el Cuestionario.	Ordinal

Tabla 2

Descripción de variables – Objetivo específico 2

Objetivo específico № 2: Establecer la relación entre la educación tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes de ropa y calzado del Mercado Modelo de Soritor 2021.			
Variable abstracta	Variable concreta	Medio de registro	Unidad de medida
Educación tributaria	- Evasión de impuestos	La variable abstracta ha sido medida por medio del estudio y análisis de las variables concretas, por lo que se evaluó la relación entre la educación tributaria y la evasión de impuestos. Se ha empleado la técnica: Encuesta, con su instrumento el Cuestionario.	Ordinal

Tabla 3

Descripción de variables – Objetivo específico 3

Objetivo específico № 3: Identificar la relación entre la difusión y orientación tributaria con la evasión de impuestos de los comerciantes de ropa y calzado del Mercado Modelo de Soritor 2021.			
Variable abstracta	Variable concreta	Medio de registro	Unidad de medida
Difusión y orientación	- Evasión de impuestos	La variable abstracta ha sido medida por medio del estudio y análisis de las variables concretas, por lo que se evaluó la relación entre la difusión y orientación tributaria con la evasión de impuestos. Se ha empleado la técnica: Encuesta, con su instrumento el Cuestionario.	Ordinal

Tipo de investigación

Ha sido aplicada porque el trabajo estuvo orientado a la recopilación de información para incrementar conocimientos y posterior a ello, tratar de dar solución a un problema encontrado. De acuerdo con Hernández et al. (2014) “manifiestan que este tipo de

estudio busca aumentar el conocimiento y dar posibles alternativas de solución a un determinado problema encontrado por el investigador” (p.121).

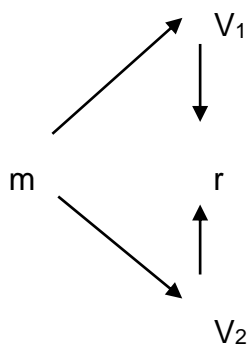
Nivel de investigación

Ha sido correlacional: porque se ha medido la relación entre los temas. Es decir, se determinó el grado de correlación entre los temas que fueron elegidos por el investigador. Cohen & Gómez (2019) mencionan que la correlación es la “Asociación de variables” (p.89).

Diseño de investigación

Presentó un diseño no experimental de corte transversal, debido a que no se manipuló ninguno de los temas que fueron tratados y se recogieron datos tal y como se observan. El recojo de datos se realizó por única vez, es decir, el periodo 2021. En ese sentido, Hernández et al. (2014) sostienen que una investigación de corte transversal estudia un determinado periodo establecido como tal (p.112).

El esquema ha sido el siguiente:



Donde

m = Muestra.

V1 =. Cultura tributaria.

V2 = Evasión de impuestos.

r = Relación entre los temas de estudio.

Población

Fuentes-Doria et al. (2020) “refieren que es el grupo de constituyentes que componen la región geográfica a la cual el problema de investigación pertenece, exhiben atributos más específicos que el conjunto total” (p. 138). En tal sentido, la población estuvo comprendida por 136 socios y comerciantes del mercado modelo Soritor.

Muestra

La muestra ha sido obtenida por la aplicación de la fórmula población finita:

$$n = \frac{Z^2 pq N}{E^2(N-1) + Z^2 pq}$$

Dónde:

Z es el nivel de confianza 90% = 1.645

p es la probabilidad de éxito 50%/100 = 0.5

q es la probabilidad de fracaso 50%/100 = 0.5

E es el nivel de error 10%/100 = 0.1

N es el tamaño de la población = 136

$$n = \frac{Z^2 pq N}{E^2(N-1) + Z^2 pq} = \frac{1.645^2(0.5)(0.5)(136)}{0.1^2(136-1) + 1.645^2 * 0.5 * 0.5} = 45$$

La muestra estuvo conformada por 45 comerciantes de ropa y calzado del Mercado Modelo de Soritor.

3.3 Procedimientos de la investigación

a) Diseño experimental o muestral

Por tratarse de una muestra considerable y amplia, se utilizó el muestro probabilístico simple, donde fue pertinente la aplicación de una fórmula estadística, lo cual permitió conocer la totalidad de la muestra, es decir, 45 comerciantes de ropa y calzado del Mercado Modelo de Soritor.

b) Diseño analítico

El análisis de datos fue descriptivo e inferencial, en el primer método, se ha podido conocer las características de las variables a través de la representación de tablas con datos porcentuales y de frecuencia. En el segundo método, por medio de la aplicación estadística, fue posible conocer la relación de los temas de estudio mediante el uso del programa estadístico SPSS.

c) Representación de la información

Por medio de la realidad observada en el Mercado Modelo de Soritor, se realizó la solicitud requerida para la ejecución del estudio, permitiendo aplicar los instrumentos a los comerciantes del mercado. Luego de obtener los datos, estos fueron procesados y tabulados como corresponden en hojas de Excel, posterior a ello, se representaron en

tablas y figuras con su respectiva interpretación. Para terminar, se realizó las conclusiones y sugerencias del estudio.

3.3.1 Objetivo específico 1

a. Actividades y tareas

Se determinó la relación entre el primer componente de la cultura en tributos y la evasión del impuesto de los comerciantes.

b. Descripción de procedimientos

Los datos recopilados a través de los estadísticos mencionados se presentarán en forma de figuras y tablas para facilitar la comprensión del tema. Además, se responderán las preguntas planteadas por el investigador y se llegará a una conclusión precisa que contribuirá al desarrollo de recomendaciones.

c. Técnica de procedimiento y análisis de datos

Como técnica se utilizó la encuesta y el instrumento el cuestionario. De la misma forma, el análisis ejecutado fue inferencial, a partir del uso del programa estadístico Excel y SPSS.

3.3.2 Objetivo específico 2

a. Actividades y tareas

Se ha conocido la relación entre el segundo componente de la educación en tributos y la evasión del impuesto de los comerciantes.

b. Descripción de procedimientos

Los datos recopilados a través de los estadísticos mencionados se presentarán en forma de figuras y tablas para facilitar la comprensión del tema. Además, se responderán las preguntas planteadas por el investigador y se llegará a una conclusión precisa que contribuirá al desarrollo de recomendaciones.

c. Técnica de procedimiento y análisis de datos

Como técnica se utilizó la encuesta y el instrumento el cuestionario. De la misma forma, el análisis ejecutado fue inferencial, a partir del uso del programa estadístico Excel y SPSS.

3.3.3 Objetivo específico 3

a. Actividades y tareas

Se determinó la relación entre la difusión y orientación tributaria y la evasión del impuesto de los comerciantes.

b. Descripción de procedimientos

Los datos recopilados a través de los estadísticos mencionados se presentarán en forma de figuras y tablas para facilitar la comprensión del tema. Además, se responderán las preguntas planteadas por el investigador y se llegará a una conclusión precisa que contribuirá al desarrollo de recomendaciones.

c. Técnica de procedimiento y análisis de datos

Como técnica se utilizó la encuesta y el instrumento el cuestionario. De la misma forma, el análisis ejecutado fue inferencial, a partir del uso del programa estadístico Excel y SPSS.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Análisis descriptivo

Tabla 4

Nivel de cultura tributaria de los comerciantes de ropa y calzado

	Cultura tributaria		Conciencia tributaria		Educación tributaria		Difusión y orientación tributaria	
	frec.	%	frec.	%	frec.	%	frec.	%
Bajo	12	27%	18	40%	8	18%	19	42%
Medio	33	73%	27	60%	36	80%	26	58%
Alto	0	0%	0	0%	1	2%	0	0%
TOTAL	45	100%	45	100%	45	100%	45	100%

Nota. Cuestionario aplicado a los 45 comerciantes de ropa y calzado del mercado modelo Soritor.

Interpretación

La tabla 4 explica el nivel de cultura tributaria, ha sido bajo en 27% (12 comerciantes), medio en 73% (33 comerciantes) y alto en 0%. En cuanto a la dimensión conciencia tributaria, fue bajo en 40% (18 comerciantes), medio en 60% (27) y alto en 0%. Con respecto a la educación tributaria, fue bajo en 18% (8 comerciantes), medio en 80% (36 comerciantes) y alto en 2% (1 comerciante). Además, en la dimensión difusión y orientación tributaria el nivel fue bajo en 42% (19 comerciantes), medio en 58% (26 comerciantes) y alto en 0%. Estos resultados refieren que los comerciantes no responden oportunamente con sus responsabilidades tributarias, no cuentan con suficiente educación tributaria y tampoco asisten a charlas dictadas por el ente tributario respecto a información de tributos. Asimismo, algunos comerciantes desconocen los valores ciudadanos, consideran poco importante cumplir con las responsabilidades tributarias porque no observan que el dinero recaudado por la autoridad local se vea reflejado en actividades que sean de beneficio para la localidad. Para acabar, creen que los colaboradores públicos no ejecutan sus actividades con total transparencia, y no han recibido afiches informativos ni charlas por parte del ente recaudador. Sumado a ello, no tienen interés de asistir a las principales charlas informativas ejecutadas por la autoridad local.

Tabla 5

Nivel de evasión tributaria de los comerciantes de ropa y calzado

	Evasión tributaria		Informalidad		Normas legales		Obligaciones tributarias	
	frec.	%	frec.	%	frec.	%	frec.	%
Bajo	10	22%	1	2%	20	44%	34	76%
Medio	35	78%	40	89%	25	56%	11	24%
Alto	0	0%	4	9%	0	0%	0	0%
TOTAL	45	100%	45	100%	45	100%	45	100%

Nota. Cuestionario aplicado a los 45 comerciantes de ropa y calzado del mercado modelo Soritor.

Interpretación

En la tabla 5 se aprecia el nivel de evasión tributaria de los comerciantes, ha sido bajo en 22% (10 comerciantes), medio en 78% (35 comerciantes) y alto en 0%. Con respecto a la dimensión informalidad, el nivel fue bajo en 2% (1 comerciante), medio en 89% (40 comerciantes) y alto en 9% (4 comerciantes). En cuanto a la dimensión normas legales, el nivel es bajo en 44% (20 comerciantes), medio en 56% (25 comerciantes) y alto en 0%. Con respecto a la dimensión obligaciones tributarias, el nivel fue bajo en 76% (34 comerciantes), medio en 24% (11 comerciantes) y alto en 0%. Estos resultados indican que algunos comerciantes caen en informalidad, desconocen sobre la Constitución Política del Perú, desconocen las sanciones por incumplimiento de responsabilidades tributarias, tampoco tienen conocimientos sobre los regímenes tributarios. De la misma forma, algunos comerciantes no llevan registro alguno de sus ingresos y gastos, desconocen el proceso de la obtención del RUC, así como las normas estipuladas en el código tributario, además, los comerciantes no tienen conocimiento alguno en los diferentes regímenes tributarios vigentes en el país, tampoco emiten con frecuencia los comprobantes de pago que les permitirá tener el control de sus ingresos.

Análisis inferencial

Para iniciar, se evidencia la tabla de normalidad, tal como establece la siguiente regla:

- Cuando el p-valor sea inferior a 0.05, se empleará la prueba no paramétrica de Rho de Spearman.
- Cuando el p-valor sea superior a 0.05, se empleará la prueba paramétrica de Pearson.

Tabla 6*Prueba de normalidad*

	Estadístico	Shapiro Wilk	
		gl	Sig.
Cultura tributaria	,975	45	,438
Evasión de impuestos	,975	45	,419

Interpretación

Según representa la tabla, la prueba de normalidad de Shapiro Wilk, el cual se emplea para muestras menor o igual a 50 elementos. Asimismo, la significancia bilateral fue 0.438 y 0.419 para ambas variables del estudio. Esta evidencia estadística fue suficiente para aplicar la prueba paramétrica de Pearson porque la sig. es mayor a 0.05 para poder determinar la relación entre los temas.

4.1 Resultados**4.1.1. Resultado específico 1**

Objetivo específico 1: Relación entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes de ropa y calzado del Mercado Modelo de Soritor 2021.

Tabla 7*Relación entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos*

		Evasión de impuestos
Conciencia tributaria	Correlación de Pearson	,314*
	Sig. (bilateral)	,036
	N	45

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Interpretación

Según manifiesta la tabla, la conciencia tributaria tiene relación significativa con la evasión de impuestos debido a que la significancia bilateral es 0.036 con una correlación positiva baja de 0.314. En efecto, se refuta la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que refiere que existe relación significativa. Estos resultados indican que, si los comerciantes poseen una elevada conciencia en los temas tributarios, entonces mostrarán una actitud positiva y evitarán el incumplimiento de las responsabilidades fiscales. Con esto, algunos empresarios tendrán interés de formalizarse y con ello, aportar al gobierno.

4.1.2. Resultado específico 2

Objetivo específico 2: Establecer la relación entre la educación tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes de ropa y calzado del Mercado Modelo de Soritor 2021.

Tabla 8

Relación entre la educación tributaria y la evasión de impuestos

		Evasión de impuestos
	Correlación de Pearson	,564**
Educación tributaria	Sig. (bilateral)	,000
	N	45

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Interpretación

Lo referido en la tabla explica que la educación tributaria tiene relación significativa con la evasión de impuestos porque la significancia bilateral es 0.000 con una correlación positiva moderada de 0.564. Por tanto, se refuta la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que refiere que existe relación. Estos resultados manifiestan que, si los comerciantes reciben información acerca de temas tributarios, fomentará el incremento de sus conocimientos y evitará que incumplan con sus responsabilidades fiscales, logrando que contribuyan al país a través del pago de tributos.

4.1.3. Resultado específico 3

Objetivo específico 3: Identificar la relación entre la difusión y orientación tributaria con la evasión de impuestos de los comerciantes de ropa y calzado del Mercado Modelo de Soritor 2021.

Tabla 9

Relación entre la difusión y orientación tributaria con la evasión de impuestos

		Evasión de impuestos
	Correlación de Pearson	,538**
Difusión y orientación tributaria	Sig. (bilateral)	,000
	N	45

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Interpretación

Respecto a lo que evidencia la tabla, la difusión y orientación tributaria tiene relación significativa con la evasión de impuestos debido a que la significancia bilateral es 0.000 con una correlación positiva moderada de 0.538. Por tal motivo, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que refiere que existe relación entre la difusión y orientación tributaria con la evasión de impuestos de los comerciantes. Estos resultados reflejan que, si la difusión de contenido en temas tributarios y la orientación por parte del ente recaudador hacia los comerciantes es efectiva, entonces se verá reflejado en la minimización de la evasión, logrando un pago oportuno de tributos.

4.1.4. Resultado general

Objetivo general: Analizar la relación entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes de ropa y calzado del Mercado Modelo Soritor 2021.

Prueba de hipótesis

H_i: Existe relación significativa entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes de ropa y calzado del mercado modelo Soritor 2021.

H₀: No existe relación entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes de ropa y calzado del mercado modelo Soritor 2021.

Tabla 10

Relación entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes de ropa y calzado

		Evasión de impuestos
	Correlación de Pearson	,757**
Cultura tributaria	Sig. (bilateral)	,000
	N	45

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Interpretación

Según refiere la tabla, la primera variable tiene relación con la segunda variable, esto porque el p-valor obtenido fue 0.000 con una correlación positiva alta de 0.757. Por tal razón, se refuta la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que refiere que existe relación significativa entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes. Tales resultados evidencian que, si los comerciantes reciben información sobre temas tributarios, entonces su cultura se verá elevada, generará conciencia y, por ende, pagarán a tiempo sus impuestos.

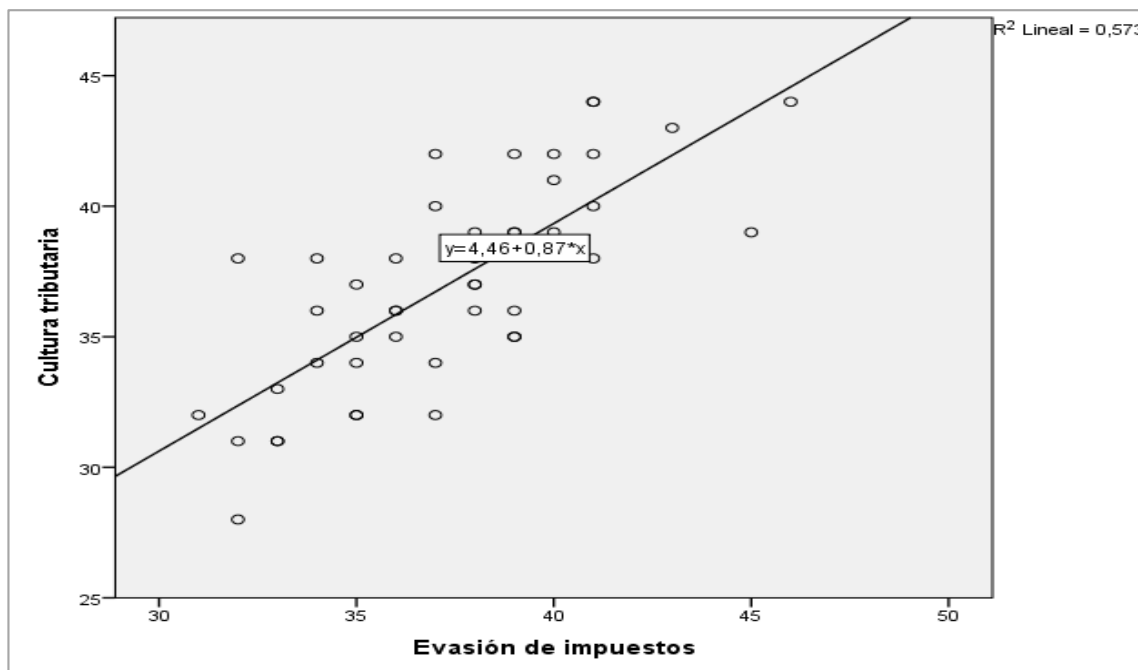


Figura 1.

Diagrama de regresión lineal

Nota. SPSS 25.

Interpretación

La figura representa el diagrama de regresión lineal que señala que la cultura tributaria influye en 57% en la evasión de impuestos en los comerciantes de ropa y calzado del mercado modelo Soritor 2021. Con este resultado se comprueba que, si los emprendedores no tienen conocimientos suficientes en temas tributarios, entonces, tendrán mayor posibilidad de evadir el pago de los tributos. Asimismo, evitará que estos tengan mayor interés en formalizar su negocio y de ese modo, contribuir con el pago de sus tributos a la sociedad.

4.2 Discusión

El estudio nace con la carencia de cultura tributaria y la poca importancia que le dan al cumplimiento de tributos los comerciantes del mercado modelo de Soritor, puesto que al desconocer de los diversos regímenes al cual puedan acogerse, consideraron que sus ingresos no son suficientes para efectuar la cancelación de impuestos. Por ello, se aplicaron dos cuestionarios a los 45 comerciantes, donde se obtuvo los siguientes resultados que se detallan en los párrafos siguientes:

Referente al primer resultado, la dimensión de conciencia tributaria ha demostrado una relación estadísticamente significativa con la evasión de impuestos. Esta relación se destaca por un valor bilateral de significancia de 0.036 y una correlación positiva moderada de 0.314. Estos hallazgos se conectan con un estudio previo realizado por Morales (2019), dado que este estudio concluyó que los comerciantes del Distrito de

Huacho manifestaron, a través de un cuestionario aplicado, una asociación entre la conciencia tributaria y el pago oportuno de impuestos en las organizaciones. La correlación del Chi cuadrado reveló una asociación con un valor de $p = 0.000$, que es menor que 0.05 y, por lo tanto, significativa. La correlación obtenida fue de 0.620. Con estas comparaciones, se comprueba que los investigadores llegaron a conclusiones similares, destacando que, la conciencia en tributos es fundamental para evitar el impago de los tributos.

En síntesis, tanto este estudio como el anterior demuestran de manera concluyente que la carencia de conciencia tributaria conlleva a un nivel elevado de evasión entre los comerciantes. La conciencia fiscal implica que los individuos estén al tanto y comprendan sus responsabilidades impositivas, así como la relevancia de cumplir con sus obligaciones tributarias. La ausencia de conocimientos financieros y tributarios puede conllevar a una comprensión insuficiente por parte de las personas sobre las consecuencias de eludir el pago de impuestos, lo que a su vez puede contribuir a un aumento en la evasión fiscal. Cuando ciertos individuos o compañías evaden sus responsabilidades tributarias, termina recayendo un peso mayor sobre aquellos que sí honran sus obligaciones. Esta situación puede agravar las disparidades económicas y minar la seguridad en el sistema impositivo y en las instituciones gubernamentales.

Referente al segundo resultado, la conexión entre la educación en temas tributarios y la evasión de impuestos se destaca por su relevancia, ya que los resultados muestran una correlación positiva moderada de 0.564, respaldada por un valor de significancia bilateral muy bajo de 0.000. Los resultados muestran similitud con el estudio efectuado por Vásquez y Alberca (2019) quienes concluyen en su estudio que el grado de conocimiento tributario es medio en 89.4%, y esto incide de manera regular en favor al cumplimiento del impuesto a la renta; el 98.9% está acogido al Nuevo RUS y Régimen Especial, sin embargo, el 63% puede acogerse a otro régimen. Existe relación significativa con un p-valor de 0.00 y rho spearman de 0.653. Ambos estudios demuestran que la falta de conocimientos tributarios incide en la evasión de impuestos.

Es posible que varios contribuyentes carezcan de una comprensión suficiente acerca de sus deberes fiscales fundamentales y los conceptos tributarios básicos. La ausencia de familiaridad con el funcionamiento de los impuestos y las responsabilidades correspondientes podría desencadenar equivocaciones no intencionadas al presentar declaraciones, así como la omisión de ingresos. Frecuentemente, los sistemas impositivos presentan una complejidad que resulta ardua de comprender para la mayoría de los individuos. Las normativas fiscales tienden a ser enrevesadas y repletas

de terminología técnica, lo cual dificulta una comprensión cabal por parte de los contribuyentes respecto a sus deberes y prerrogativas tributarias. Este escenario puede desencadenar interpretaciones equivocadas o confusiones, incrementando así la posibilidad de eludir responsabilidades fiscales. En una comunidad donde los habitantes poseen un conocimiento sólido acerca del funcionamiento del sistema impositivo y la asignación de los fondos recaudados, suele cultivarse una confianza más sólida tanto en el gobierno como en la equidad del sistema. La instrucción en asuntos tributarios tiene la capacidad de fomentar una mayor transparencia en la gestión de los recursos públicos y atenuar la idea de que los impuestos se emplean de manera ineficaz.

En lo que se refiere al tercer resultado, la relación entre la dimensión de difusión y orientación tributaria ha demostrado una notable conexión con la evasión de impuestos. Esta conexión se refleja en un nivel de significancia bilateral de 0.000, acompañado de una correlación moderadamente positiva de 0.538. Como resultado, se descartó la hipótesis nula en favor de la hipótesis alterna, que sostiene la existencia de un vínculo entre la divulgación de información y orientación en temas tributarios, y la evasión de impuestos. Estos hallazgos se alinean con las conclusiones del estudio realizado por Ortiz en 2020, quien identificó que existe un desconocimiento considerable de las leyes y regulaciones tributarias. Además, se observó que el nivel de cultura tributaria es bajo, alcanzando un 49%. Los resultados también indican que la necesidad de educación tributaria entre los comerciantes es evidente, y muchos de ellos argumentan que la falta de tiempo es la principal razón detrás de su desconocimiento en asuntos tributarios.

En resumen, estos resultados subrayan la incidencia directa de la difusión y orientación tributaria en la evasión de impuestos, resaltando la importancia de abordar la educación tributaria entre los comerciantes para mitigar este fenómeno. Cuando las leyes fiscales son demasiado complejas y difíciles de entender, puede llevar a errores involuntarios en la declaración de impuestos y, en algunos casos, puede ser explotado por evasores que aprovechan lagunas y ambigüedades para evadir impuestos. La correcta dirección de los datos financieros puede asistir a las entidades tributarias en identificar pautas y discrepancias que podrían señalar potenciales esquemas de evasión de impuestos. Esto podría englobar el examen de índices financieros, anomalías en las tendencias o cambios notables en los estados económicos.

La variable de cultura tributaria muestra una fuerte asociación con la evasión de impuestos, registrado con una sig. de 0.000, acompañado por una correlación positiva notable de 0.757. De igual manera, se observa que la cultura tributaria ejerce una influencia del 57% en la evasión de impuestos entre los comerciantes de ropa y calzado

en el mercado modelo. Este hallazgo se alinea con el trabajo de investigación previo realizado por Córdova (2019), mismo que demostró un vínculo importante, lo que resalta la necesidad para los comerciantes de poseer un sólido entendimiento tributario con el propósito de prevenir la evasión fiscal.

Cuando los habitantes notan que el gobierno administra de manera efectiva los recursos provenientes de los impuestos con el fin de ofrecer servicios públicos de alta calidad, esto fortalece la confianza en las entidades gubernamentales. Una cultura tributaria bien establecida juega un papel fundamental en la construcción de esta confianza, ya que los ciudadanos pueden observar resultados concretos derivados de sus aportaciones. Los fondos obtenidos mediante tributos pueden ser asignados a proyectos relacionados con infraestructura, investigación, desarrollo y otras propuestas que impulsen el crecimiento económico sostenido. La elusión fiscal disminuye la aptitud del gobierno para financiar iniciativas que redunden en beneficios para toda la sociedad. Una mentalidad que censura la elusión de impuestos y la considera éticamente inaceptable tiene el potencial de impactar en las acciones de los contribuyentes.

Cuando prevalece una opinión general de que la evasión es inadmisibles, aumenta la probabilidad de que tanto individuos como empresas honren sus responsabilidades tributarias. Un ambiente caracterizado por una cultura tributaria bien establecida y una reducida evasión de impuestos puede resultar más atractivo tanto para inversionistas locales como internacionales. Estos inversionistas buscan estabilidad y transparencia en el marco impositivo, junto con la seguridad de que sus aportaciones contribuirán al crecimiento sostenible de la nación. Una cultura fiscal sólida fomenta el cumplimiento espontáneo de las responsabilidades tributarias. Tanto los individuos como las compañías se sienten inclinados a abonar sus impuestos de manera precisa al observar que todos participan en la contribución equitativa, y que se imponen repercusiones a quienes evaden sus compromisos fiscales.

Mantener una cultura tributaria robusta requiere de confianza en el sistema impositivo y en la gestión de los recursos estatales. Cuando los ciudadanos observan un uso ineficaz o corrupto de los impuestos, es posible que opten por la evasión como una forma de protesta o resistencia.

CONCLUSIONES

Luego de evidenciar los resultados, se concluye:

1. Existe relación significativa entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes de ropa y calzado del mercado modelo Soritor porque la sig. bilateral es 0.000 con una correlación positiva alta de 0.757, de igual manera, la cultura tributaria influye en 57% en la evasión de impuestos, el cual está respaldado por los comerciantes del mercado.
2. Existe relación significativa entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos debido a que la significancia bilateral es 0.036 con una correlación positiva baja de 0.314. Demostrando que la conciencia tributaria impacta en la evasión de impuestos, tal como señalan los comerciantes en el cuestionario aplicado.
3. Existe relación significativa entre la educación tributaria y la evasión de impuestos porque la significancia bilateral es 0.000 con una correlación positiva moderada de 0.564. De manera que la educación tributaria influye en la evasión de tributos, según señalan los comerciantes en el cuestionario aplicado.
4. Existe relación significativa entre la difusión y orientación tributaria con la evasión de impuestos debido a que la significancia bilateral es 0.000 con una correlación positiva moderada de 0.538, de manera que evidencia que la difusión y orientación tributaria impacta en la evasión de impuestos, dado que, los comerciantes dieron a conocer en el cuestionario aplicado.

RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta cada recomendación

1. Al alcalde distrital de Soritor, implementar programas de educación y concienciación tributaria dirigidos a los comerciantes que pertenecen al mercado modelo Soritor. Estos programas pueden incluir talleres, capacitaciones y materiales educativos que expliquen la importancia de cumplir con las obligaciones tributarias y las consecuencias de la evasión de impuestos. Asimismo, fomentar una comunicación clara sobre cómo se utilizan los impuestos puede reducir la percepción de ineficiencia.
2. A las autoridades del municipio de Soritor, aumentar los controles y la fiscalización por parte de las autoridades tributarias. Esto implica mejorar los sistemas de seguimiento y detección de posibles evasiones fiscales, así como establecer sanciones más severas para aquellos que incumplan con sus obligaciones. De igual forma, mejorar la transparencia en el sistema tributario podría fomentar una mayor conciencia tributaria.
3. Al alcalde distrital de Soritor, implementar de manera constante capacitaciones, talleres de formación empresarial, en la que se brinde información con respecto a las diferentes normas legales existentes que regulan el cumplimiento tributario de los comerciantes que pertenecen al centro de abastos. Para tal efecto, se debe contar con los especialistas requeridos, tales convenios se deben dar con la superintendencia local.
4. Al alcalde distrital de Soritor, coordinar con las autoridades de supervisar y administrar la recaudación tributaria para que existan acciones preventivas y correctivas sobre el incumplimiento de las principales obligaciones tributarias. Para ello, se debe ejecutar con eficacia los trámites que solicita el comerciante, como el plazo de entrega de licencia de funcionamiento y otros que forman parte de un eficiente proceso de formalización, lo cual conlleva a una serie de beneficios para este.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alharbi, S., Atawnah, N., Al, M., & Ali, M. (2022). Local culture and tax avoidance: Evidence from gambling preference behavior. *Global Finance Journal*, 52(3), 585–612. <https://doi.org/10.1016/J.GFJ.2020.100585>
- Atayah, O., & Alshater, M. (2021). Audit and tax in the context of emerging technologies: A retrospective analysis, current trends, and future opportunities. *The International Journal of Digital Accounting Research*, 21(1), 95–128. http://www.uhu.es/ijdar/10.4192/1577-8517-v21_4.pdf
- Baena, G. (2017). *Metodología de la investigación* (3rd ed.). Grupo Editorial Patria. [http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/metodologia de la investigacion.pdf](http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/metodologia%20de%20la%20investigacion.pdf)
- Bani-Mustafa, A., Al Qudah, A., Damrah, S., & Alameen, M. (2020). Does culture influence whether a society justifies tax cheating? *Journal of Financial Crime*. 2 (3), 1-15. <https://doi.org/10.1108/JFC-03-2020-0031>
- Bijiga, K. (2020). Factors affecting perception of taxpayers towards the seriousness of tax evasion in bale robe town administration, Oromia, Ethiopia. *International Journal of Finance and Accounting*, 9(2), 22–30. <http://article.sapub.org/10.5923.j.ijfa.20200902.01.html>
- Bravo, J. (2020). Panorama tributario: Desafíos para el Perú de cara al 2021. <https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/panorama-tributario-desafios-para-el-peru-de-cara-al-2021>
- Cabrera-Álvarez, P. F., Narváez-Zurita, C. I., & Erazo-Álvarez, J. c. (2020). Análisis de la cultura tributaria de los consumidores y comerciantes de productos cárnicos en el cantón Santa Isabel, provincia del Azuay. *Revista Espacios*, 6(1), 340–368. <https://www.revistaespacios.com/a20v41n29/a20v41n29p12.pdf>
- Caamal, E., Corte, I., Solis, K., Cortes, I., & Solis, K. (2019). La planeación fiscal como estrategia para la toma de decisiones. *Tlatemoani*, 1(30), 187–206. <https://www.eumed.net/rev/tlatemoani/30/planeacion-fiscal.html>
- Calderon, M., Manrique, O., & Jade, S. (2020). Informality and tax evasion. An experimental test among female entrepreneurs in Bogotá. *Semestre Económico*, 23(55), 239–257. <https://doi.org/10.22395/SEEC.V23N55A11>
- Cárdenas, G. (2021). La educación tributaria en el Perú: una alternativa para mejorar el

- cumplimiento de las obligaciones tributarias. In *Crescendo*, 11(2), 241–258.
<https://doi.org/10.21895/INCRES.2020.V11N2.07>
- Cartagena, M. (2020). La cultura tributaria de una parte de la población de los tenderos en el municipio de envigado, caldas y parte de la ciudad de Medellín. (Tesis de maestría). Universidad Cooperativa de Colombia. Medellín – Colombia.
https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/34239/1/2020_cultura_tributaria_poblacion.pdf
- Castro Pérez, E. (2018). La informalidad y su incidencia en la evasión tributaria en comerciantes del sector abarrotes barrio Belén, distrito de Moyobamba-2018 [Universidad César Vallejo].
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/30461?show=full>
- Cohen, N., & Gómez, G. (2019). Metodología de la investigación, ¿para qué? Editorial Teseo.
http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20190823024606/Metodologia_para_que.pdf
- Córdova Huallpa, Y. E. (2019). Cultura Tributaria y Nivel de Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los Cirujanos Dentistas en el Distrito de Tacna, Año 2018 [Universidad Privada de Tacna].
<https://repositorio.upt.edu.pe/handle/20.500.12969/1190>
- Fuentes-Doria, D., Toscano-Hernández, A., Malvaceda-Espinoza, E., Díaz, J., & Díaz, L. (2020). Metodología de la investigación. Editorial Universidad Pontificia Bolivariana.
- Gaber, S., & Gruevski, I. (2018). The Influence of Tax Culture in Improving the Tax Compliance. *Journal of Economics*, 3(2), 80–88.
<https://js.ugd.edu.mk/index.php/JE/article/view/2466>
- Gómez, J. y Morán, D.(2020). Estrategias para abordar la evasión tributaria en América Latina y el Caribe.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46301/1/S2000696_es.pdf
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. P. (2014). Metodología de la Investigación (McGRAW-HILL; (6th ed.). Interamericana Editores, S.A. de C.V
- Hinojosa, C. (2019). Cultura tributaria para el incremento de los ingresos a los comerciantes del mercado modelo, Chachapoyas, 2018. *Revista Científica UNTRM: Ciencias Sociales y Humanidades*, 2(1), 22–26.

<https://doi.org/10.25127/RCSH.20192.463>

- Hussein, I., Zaid, R., & Al-Azzawi, A. (2020). Tax Culture and its Impact on Tax Activity (Applied Research Regarding the General Authority for Taxation). *International Journal of Innovation, Creativity and Change*, 10(11), 531–550. https://www.researchgate.net/publication/339439263_Tax_Culture_and_its_Impact_on_Tax_Activity_Applied_Research_Regarding_the_General_Authority_for_Taxation
- Islam, A., Rashid, H., Hossain, S., & Hashmi, R. (2020). Public policies and tax evasion: evidence from SAARC countries. *Heliyon*, 6(11), 1–10. <https://doi.org/10.1016/J.HELIYON.2020.E05449>
- Korostelkina, I., Dedkova, E., Varaksa, N., & Korostelkin, M. (2020). Models of tax relations: improving the tax culture and discipline of taxpayers in the interests of sustainable development. *Web of Conferences*, 159(1), 1–13. https://www.e3s-conferences.org/articles/e3sconf/pdf/2020/19/e3sconf_btases2020_06014.pdf
- Lopo, A., & Bello, M. (2019). Tax morals and the Brazilian citizen: an empirical study. *Cadernos*, 17(3), 608–622. <https://www.scielo.br/j/cebape/a/NScjWNQfmBLWdTR3QPZXTKH/?lang=en&format=pdf>
- Lujan, R. y Cano, E. (2019). La Cultura Tributaria y el Comportamiento de los Delitos Tributarios en el Perú: Periodo 2012-2016. *Ciencia y Tecnología*. 15 (2), 101 - 109. <https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/2378>
- Maguiña-Guanilo, A., Mayorca-Huané, A., & Baylón-Gonzales, B. (2020). Tax Culture in the Collection of Municipal Taxes. *Advances in Intelligent Systems and Computing*, 1327 (1), 112–123. https://doi.org/10.1007/978-3-030-68083-1_9
- Maldonado, M., Largo, N., Torres, D., & Moreno, Y. (2018). Cultura tributaria de las MIPyMEs y su incidencia en el contexto socio-económico ecuatoriano. *Revista Suracademi*, 1(8), 43–50. <https://revistas.unl.edu.ec/index.php/suracademia/article/view/521/413>
- Montiel, S., Alcides, P., Peña, J., Carlos, S., & Carrascal, M. (2020). Cultura tributaria: Formas de mejorarla (1st ed.). Universidad Libre. <http://www.unilibre.edu.co/cartagena/images/investigacion/libros/Cultura-Tributaria.pdf>
- Mora, W., & Esquivés, M. (2021). Cultura tributaria y aduanera (1a ed., Vol. 1).

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2104621/Libro-Cultura_Tributaria_y_Aduanera_final.pdf.pdf

- Morales Pacora, V. H. (2019). Incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento del pago de los impuestos en las empresas comerciales del distrito de Huacho [Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión].
<http://repositorio.unjfsc.edu.pe/handle/UNJFSC/3636>
- Onu, D., Oats, L., Kirchler, E., & Hartmann, A. (2019). Gaming the system: An investigation of small business owners' attitudes to tax avoidance, tax planning, and tax evasion. *Games*, 10(4), 1-15. <https://doi.org/10.3390/G10040046>
- Ordoñez, M., & Chapoñan, E. (2020). Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias. *UCV Hacer*, 9(4), 77–84.
<https://doi.org/10.18050/REVUCVHACER.V9I4.585>
- Ortiz, Ch. (2020). Cultura tributaria de los comerciantes del cantón Eloy Alfaro de la provincia de esmeraldas. (Tesis de maestría). Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Esmeraldas – Ecuador.
<https://repositorio.pucese.edu.ec/bitstream/123456789/2273/1/ORTIZ%20LOPEZ%20CHARLIE%20RAYNEIRO.pdf>
- Papcunová, V., Hudáková, J., Štubňová, M., & Urbaníková, M. (2020). Revenues of Municipalities as a Tool of Local Self-Government Development (Comparative Study). *Administrative Sciences*, 10(4), 1–23.
<https://doi.org/10.3390/ADMSCI10040101>
- Parillo, Y. (2019). La evasión tributaria en el arrendamiento de inmuebles a estudiantes inmigrantes en Puno. *Revista de Investigación en Contabilidad*, 2(1), 1–7.
<http://revistas.upsc.edu.pe/journal/index.php/RIC/article/view/35/43>
- Patiño, R., Mendoza, S., Quintanilla, D., & Díaz, J. (2019). Evasión tributaria, una revisión. *Revista Activos*, 17(1), 167–194.
<https://doi.org/10.15332/25005278.5399>
- Pérez, D. (2019). Influencia de la cultura tributaria en la formalización de los comerciantes del mercado 28 de julio- jaén 2018. (Tesis de maestría). Universidad Señor de Sipán. Pimentel – Perú.
<https://core.ac.uk/download/pdf/270313809.pdf>

- Petro, A. (2019). Evaluación de la cultura tributaria a comerciantes y tenderos del casco urbano del municipio de san Pelayo, departamento de córdoba. (Tesis de maestría). Universidad Cooperativa de Colombia. Montería – Colombia. https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/7835/2/2019_%20Evaluaci%C3%B3n_cultura_tributaria.pdf
- Polania, W., Ome, A., & Ramírez, E. (2021). La tributación sobre la renta en Colombia. *I+D Revista de investigaciones*, 16(2), 95–105. <https://doi.org/10.33304/REVINV.V16N2-2021009>
- Quispe, G. (2020). Tax culture and its effect on tax evasion in Ecuador. *Espacios*, 41(28), 25-32. <https://www.revistaespacios.com>
- Quiñonez, M. del P., & Zambrano, B. G. (2023). Cultura tributaria en los comerciantes del mercado central del cantón Manta, Ecuador. *Revista Científica FIPCAEC*, 8(1), 2157–2175. <https://doi.org/10.23857/FIPCAEC.V8I1.773>
- Quispe, G., Arellano, O., Costales, N. y Vélez, K. (2020). La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador. *Revista Espacios*. 41 (29), 1-19. <https://ww.revistaespacios.com/a20v41n29/a20v41n29p12.pdf>
- Radvan, M. (2019). Municipal charges on communal waste: do they compete with the immovable property tax? *Journal of Financial Management of Property and Construction*, 24(2), 148–165. <https://doi.org/10.1108/JFMPC-02-2018-0007/FULL/XML>
- Ramos, Y. Y. (2022). La informalidad y su incidencia en la evasión tributaria de los comerciantes de abarrotes de la localidad de Balsahuayco – Jaén, primer semestre 2021. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(1), 1681–1700. https://doi.org/10.37811/CL_RCM.V6I1.1605
- Rivera, J. (2021). Evasión tributaria y recaudación fiscal. *Innovación Empresarial*, 1(1), 1–13. <https://doi.org/10.37711/RCIE.2021.1.1.6>
- Suarez, H., Palomino, G., & Aguilar, C. (2020). Gestión de recaudación tributaria municipal: Una visión cultural. 4(2), 635–654. https://doi.org/10.37811/CL_RCM.V4I2.105
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2021). Libro de cultura tributaria y aduanera. https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/Libro-Cultura_Tributaria_y_Aduanera_final.pdf

- Villegas, Y., Valero, M., Yuquilema, M. y Ziadet, E. (2019): Desconocimiento de la cultura tributaria en los comerciantes de la feria libre de la ciudad de Naranjito. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*, 1 (1), 1 – 15. En <https://www.eumed.net/rev/oel/2019/04/desconocimiento-cultura-tributaria.html/hdl.handle.net/20.500.11763/oel1904desconocimiento-cultura-tributaria>
- Vásquez, I., & Alberca, M. (2019). Evaluación de la cultura tributaria y su influencia en el nivel de cumplimiento del impuesto a la renta de tercera categoría de los contribuyentes del Mercado N° 02 –Tarapoto, primer semestre 2017 [Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto]. <https://repositorio.unsm.edu.pe/handle/11458/3480?show=full>
- Vehovar, A., Mumel, D., & Hauptman, L. (2018). A Conceptual Model of the Relationship between Personal Values and Personal Tax Culture Regarding the Perception of Tax System Fairness. *Naše gospodarstvo/Our Economy*, 64(1), 41–47. <https://doi.org/10.2478/ngoe-2018-0005>
- Zelada, G. (2019). Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias del Mercado N°2 de Tarapoto - San Martín, 2019. (Tesis de pregrado). Universidad Peruana Unión. Tarapoto – Perú. https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/2006/Guiler_Tesis_Licenciatura_2019.pdf?sequence=4&isAllowed=y

ANEXOS

Anexo 1

Matriz de consistencia

Título: Cultura tributaria y evasión de impuestos de los comerciantes de ropa y calzado del Mercado Modelo Soritor 2021.

Problema	Objetivo	Hipótesis	Variable	Dimensiones	Indicadores	Metodología
<p>Problema general ¿De qué manera la cultura tributaria se relaciona con la evasión de impuestos de los comerciantes de ropa y calzado del mercado modelo Soritor 2021?</p> <p>Problemas específicos a) ¿Cuál es la relación entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes de ropa y calzado del Mercado Modelo de Soritor 2021?</p>	<p>Objetivo general Analizar la relación entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes de ropa y calzado del mercado modelo Soritor 2021.</p>	<p>Hipótesis general Existe relación significativa entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes de ropa y calzado del mercado modelo Soritor 2021.</p>	Cultura tributaria	Conciencia tributaria	Valores ciudadanos.	<p>Tipo: Aplicada</p> <p>Diseño: No experimental</p> <p>Nivel: Correlacional</p> <p>Población y muestra: La muestra estará conformada por 45 comerciante</p>
	<p>Objetivos específicos a) Determinar la relación entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes de ropa y calzado del Mercado Modelo de Soritor 2021. b) Establecer la relación entre la educación tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes de ropa y calzado del Mercado Modelo de Soritor 2021.</p>	<p>Hipótesis específicas a) Existe relación entre la conciencia tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes de ropa y calzado del Mercado Modelo de Soritor 2021. b) Existe relación entre la educación tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes de ropa y calzado del Mercado Modelo de Soritor 2021.</p>			Concientización a la ciudadanía sobre cultura tributaria.	
					Cumplimiento de obligaciones tributarias	
					Credibilidad de los contribuyentes en el manejo de los recaudos	
				Educación tributaria	Conocimiento tributario	
					Programas de cultura tributaria aplicados en el Sistema Educativo Peruano	
				Difusión y orientación tributaria	Transparencia de la información de los funcionarios públicos	
	Charlas informáticas					
	Volantes					
	Informalidad	El contrabando				

b) ¿Cuál es la relación entre la educación tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes de ropa y calzado del Mercado Modelo de Soritor 2021? c) ¿Cuál es la relación entre la difusión y orientación tributaria con la evasión de impuestos de los comerciantes de ropa y calzado del Mercado Modelo de Soritor 2021?	calzado del Mercado Modelo de Soritor 2021. c) Identificar la relación entre la difusión y orientación tributaria con la evasión de impuestos de los comerciantes de ropa y calzado del Mercado Modelo de Soritor 2021.	c) Existe relación entre la difusión y orientación tributaria con la evasión de impuestos de los comerciantes de ropa y calzado del Mercado Modelo de Soritor 2021.	Evasión tributaria	Normas legales	Obtención del RUC	Instrumento: Cuestionario de encuesta
					Corrupción	
					Constitución política del Perú	
					Código tributario	
					Ley del impuesto a la renta.	
					Regímenes tributarios	
Obligaciones tributarias	Emisión de comprobantes de pago					
	Responsabilidad de pagar impuestos					

Nota: Elaboración propia.

Anexo 2

Matriz de operacionalización

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Cultura tributaria	Montiel et al. (2020) indica su afinidad con el cumplimiento espontáneo de las responsabilidades fiscales y deberes que el contribuyente posee, en lugar de respaldar tácticas que busquen elevar la recaudación de impuestos mediante presiones. (p.88).	Se trabajará utilizando el instrumento del cuestionario de 15 interrogantes para recolectar los datos de la muestra determinada de acuerdo con los criterios de selección, calcularemos utilizando la escala Likert	Conciencia tributaria	Valores ciudadanos. Concientización a la ciudadanía sobre cultura tributaria. Cumplimiento de obligaciones tributarias Credibilidad de los contribuyentes en el manejo de los recaudos. Conocimiento tributario
			Educación tributaria	Programas de cultura tributaria aplicados en el Sistema Educativo Peruano.
Evasión de impuestos:	Gómez y Morán (2020) indican que significa, evitar, eludir, escapar, en materia tributaria, esta expresión adquiere mayor relevancia, ya que constituye acciones comisivas u omisivas, por parte del contribuyente para no pagar los tributos o pagarlos en menor cantidad a la debida (p.14).	Se trabajará utilizando el instrumento del cuestionario de 15 interrogantes para recolectar los datos de la muestra determinada de acuerdo con los criterios de selección, calcularemos utilizando la escala Likert	Difusión y orientación tributaria	Transparencia de la información de los funcionarios Charlas informáticas Volantes
			Informalidad	El contrabando Obtención del RUC Corrupción
			Normas Legales	Constitución política del Perú Código tributario Ley del impuesto a la renta.
			Obligaciones tributarias	Regímenes tributarios Emisión de comprobantes de pago Responsabilidad de pagar impuestos

Anexo 3

Cuestionario de encuesta



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN

ESCUELA DE POSGRADO

 UNIDAD DE POSGRADO DE LA
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**Cultura tributaria y evasión de impuestos de los comerciantes de ropa y calzado
 del Mercado Modelo Soritor 2021**
Cuestionario de encuesta Cultura tributaria

Fecha: N.º Cuestionario:

Reciba usted mi más cordial saludo, a continuación, se le presenta un cuestionario que servirá para medir el nivel de cultura tributaria de los contribuyentes de los Comerciantes de Ropa y Calzado del Mercado Modelo Soritor. Por favor lee detenidamente las siguientes indicaciones

Instrucciones: Marque con una equis (X) el número de su elección y trate de contestar de acuerdo con el enunciado que mejor refleje su punto de vista, Esta técnica es anónima, se le agradecerá su participación. Se pretende manejar la siguiente escala:

Leyenda:

Valores	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Significado	1	2	3	4	5

Nº	Cultura tributaria	Escala				
		1	2	3	4	5
Conciencia Tributaria						
1	¿Conoce usted los valores ciudadanos?					

2	¿Cree ud. que la concientización por parte de SUNAT en el mercado modelo de Soritor ayudaría a formalizar a los comerciantes?					
3	¿Cumple de manera oportuna con sus obligaciones tributarias estipuladas por Sunat?					
4	¿Cree usted que es importante cumplir con sus obligaciones tributarias?					
5	¿Cree usted que el dinero recaudado por tributos es destinado para el beneficio del país?					
Educación Tributaria						
6	¿Considera usted que el nivel de grado de instrucción influye en sus conocimientos tributarios?					
7	¿Ha recibido educación tributaria durante su formación académica?					
8	¿Conoce usted cuáles son sus obligaciones tributarias ante Sunat?					
9	¿Considera ud. que se debe implementar y desarrollar programas de cultura tributaria en el sistema educativo?					
10	¿Cree que el sistema educativo tributario fomenta la educación tributaria?					
Difusión y Orientación Tributaria						
11	¿Considera usted que el gobierno debe informar el destino que se da a la recaudación de los tributos?					
12	¿Cree usted que los funcionarios públicos trabajan con transparencia?					
13	¿Alguna vez a asistido a charlas dictadas por Sunat respecto a información tributaria?					
14	¿Las charlas que informativas que promueve la SUNAT son eficientes?					
15	¿Usted ha recibido volantes de Sunat con temas tributarios?					

¡Gracias por su participación!

Anexo 4

Cuestionario de encuesta

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN



ESCUELA DE POSGRADO

UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS



Cultura tributaria y evasión de impuestos de los comerciantes de ropa y
calzado del Mercado Modelo Soritor 2021

Cuestionario de encuesta Evasión de impuestos

Fecha: N.º Cuestionario:

Reciba usted mi más cordial saludo, a continuación, se le presenta un cuestionario que servirá para medir el nivel de cultura tributaria de los contribuyentes de los Comerciantes de Ropa y Calzado del Mercado Modelo Soritor

Instrucciones: Marque con una equis (X) el número de su elección y trate de contestar de acuerdo con el enunciado que mejor refleje su punto de vista, Esta técnica es anónima, se le agradecerá su participación. Se pretende manejar la siguiente escala:

Leyenda:

Valores	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Significado	1	2	3	4	5

Nº	Evasión de impuestos	Escala				
		1	2	3	4	5
Informalidad						
1	¿Considera usted que el contrabando es un acto ilegal?					
2	¿Considera usted que la informalidad elimina su tributación?					

3	¿Considera usted que ocultar montos, disminuye su obligación tributaria?					
4	¿Conoce ud. cómo obtener su RUC?					
5	¿Cree usted que la corrupción afecta en la recaudación de las obligaciones					
Normas legales						
6	¿Conoce Ud. que la Constitución Política del Perú nos establece obligaciones que debemos acatar, entre otras ellas la tributación?					
7	¿Conoce Ud. que el Código Tributario, es una norma que establece obligaciones al pago de los tributos?					
8	¿Conoce las sanciones en cuanto a no cumplir con sus obligaciones tributarias?					
9	¿Usted tiene conocimiento sobre beneficios tributarios que plantea la administración tributaria hacia los contribuyentes?					
10	¿Conoce Ud. que, en la Ley del impuesto a la renta, establece la obligación del pago de una parte de su utilidad?					
Obligaciones tributarias						
11	¿Tiene usted conocimiento de los regímenes tributarios que existen a nivel empresarial					
12	¿Considera usted necesario respetar las normas e instituciones tributarias?					
13	¿Considera Ud. que la evasión de impuestos mejora su rentabilidad?					
14	¿Cumple Ud. con la emisión de los comprobantes de pago?					
15	¿Conoce Ud. que al no emitir comprobantes de pago está cometiendo infracciones que son sancionadas?					

¡Gracias por su participación!

Anexo 5

Base de datos

V1: CULTURA TRIBUTARIA																		
Conciencia tributaria						Educación tributaria						Difusión y orientación tributaria						TOTAL
P1	P2	P3	P4	P5	D1V1	P6	P7	P8	P9	P10	D2V1	P11	P12	P13	P14	P15	D3V1	TV1
2	5	1	4	4	16	4	1	4	1	4	14	4	1	3	1	3	12	42
3	4	4	2	2	15	5	2	4	2	4	17	5	2	1	2	1	11	43
1	3	3	3	3	13	3	2	3	2	3	13	4	1	3	1	3	12	38
1	4	2	1	1	9	4	1	4	1	4	14	4	1	1	1	1	8	31
3	3	2	1	1	10	4	2	3	2	3	14	4	3	1	3	1	12	36
2	3	3	2	2	12	3	2	3	2	3	13	3	2	2	2	2	11	36
3	4	1	2	2	12	3	2	4	2	4	15	5	2	2	2	2	13	40
3	3	3	3	3	15	2	3	4	3	4	16	5	2	2	2	2	13	44
2	3	3	2	2	12	1	3	5	3	5	17	4	1	2	1	2	10	39
1	3	2	2	2	10	2	1	5	1	5	14	4	1	3	1	3	12	36
1	4	2	2	2	11	2	1	3	1	3	10	5	2	1	2	1	11	32
2	4	2	2	2	12	3	2	5	2	5	17	5	3	2	3	2	15	44
3	3	1	1	1	9	4	3	4	3	4	18	4	1	2	1	2	10	37
1	4	2	2	2	11	4	1	4	1	4	14	4	2	3	2	3	14	39

2	4	3	3	3	15	3	2	3	2	3	13	3	2	3	2	3	13	41
2	4	1	2	2	11	3	3	5	3	5	19	3	1	2	1	2	9	39
3	3	1	2	2	11	2	1	3	1	3	10	4	1	2	1	2	10	31
1	3	2	1	1	8	2	3	3	3	3	14	5	1	1	1	1	9	31
2	3	2	2	2	11	4	2	3	2	3	14	5	3	1	3	1	13	38
2	4	2	2	2	12	3	1	4	1	4	13	4	2	2	2	2	12	37
3	3	3	1	1	11	2	2	4	2	4	14	4	3	2	3	2	14	39
2	2	4	1	1	10	2	3	4	3	4	16	3	1	2	1	2	9	35
2	4	2	2	2	12	3	1	3	1	3	11	4	2	2	2	2	12	35
2	5	3	2	2	14	4	3	3	3	3	16	4	2	3	2	3	14	44
1	4	1	3	3	12	2	2	2	2	2	10	3	1	3	1	3	11	33
2	4	1	2	2	11	3	3	2	3	2	13	4	3	1	3	1	12	36
2	5	2	2	2	13	4	2	3	2	3	14	5	2	1	2	1	11	38
1	3	3	2	2	11	2	1	4	1	4	12	3	2	1	2	1	9	32
1	3	3	3	3	13	3	1	2	1	2	9	4	2	2	2	2	12	34
1	5	2	2	2	12	4	1	5	1	5	16	4	3	2	3	2	14	42
2	3	3	3	3	14	2	2	3	2	3	12	5	1	3	1	3	13	39
3	4	1	3	3	14	3	3	2	3	2	13	5	1	3	1	3	13	40
3	4	1	1	1	10	2	2	2	2	2	10	4	1	1	1	1	8	28
2	2	4	2	2	12	2	1	3	1	3	10	4	1	3	1	3	12	34

2	2	2	3	3	12	3	2	3	2	3	13	3	1	2	1	2	9	34
2	1	3	2	2	10	4	2	4	2	4	16	4	2	2	2	2	12	38
2	2	4	2	2	12	3	3	2	3	2	13	4	2	2	2	2	12	37
4	2	2	3	3	14	3	2	3	2	3	13	3	3	3	3	3	15	42
3	2	3	2	2	12	3	1	4	1	4	13	3	1	1	1	1	7	32
2	4	5	3	3	17	2	1	3	1	3	10	4	1	1	1	1	8	35
2	3	2	2	2	11	2	2	3	2	3	12	4	1	3	1	3	12	35
1	3	2	3	3	12	3	3	3	3	3	15	5	2	3	2	3	15	42
2	2	1	3	3	11	4	2	2	2	2	12	3	2	1	2	1	9	32
2	2	2	3	3	12	4	2	2	2	2	12	4	3	2	3	2	14	38
3	2	3	2	2	12	3	3	2	3	2	13	3	3	1	3	1	11	36

V2: EVASIÓN DE IMPUESTOS																		
Informalidad						Normas legales						Obligaciones tributarias						TOTAL
P01	P02	P03	P04	P05	D1V2	P06	P07	P08	P09	P10	D2V2	P11	P12	P13	P14	P15	D3V2	TV2
2	5	1	4	4	16	1	2	4	1	4	12	2	1	3	1	2	9	37
3	4	4	4	4	19	2	2	4	2	4	14	3	2	1	2	2	10	43
1	3	3	3	3	13	2	1	3	2	3	11	2	1	3	1	3	10	34
1	4	2	3	3	13	2	1	4	1	4	12	1	1	1	1	3	7	32
3	3	2	3	3	14	1	1	3	2	3	10	1	3	1	3	4	12	36
2	3	3	4	4	16	1	2	3	2	3	11	2	2	2	2	4	12	39
3	4	1	3	3	14	3	2	4	2	4	15	2	2	2	2	4	12	41
3	3	3	4	4	17	1	2	4	3	4	14	2	2	2	2	2	10	41
2	3	3	3	3	14	1	1	5	3	5	15	3	1	2	1	3	10	39
1	3	2	3	3	12	2	1	5	1	5	14	2	1	3	1	3	10	36
1	4	2	4	4	15	1	2	3	1	3	10	2	2	1	2	3	10	35
2	4	2	4	4	16	3	2	5	2	5	17	2	3	2	3	3	13	46
3	3	1	4	4	15	1	1	4	3	4	13	1	1	2	1	5	10	38
1	4	2	5	5	17	1	2	4	1	4	12	2	2	3	2	2	11	40
2	4	3	4	4	17	3	1	3	2	3	12	2	2	3	2	2	11	40

2	4	1	4	4	15	2	1	5	3	5	16	2	1	2	1	2	8	39
3	3	1	4	4	15	2	1	3	1	3	10	1	1	2	1	3	8	33
1	3	2	4	4	14	1	1	3	3	3	11	2	1	1	1	3	8	33
2	3	2	3	3	13	1	2	3	2	3	11	2	3	1	3	3	12	36
2	4	2	4	4	16	2	2	4	1	4	13	2	2	2	2	1	9	38
3	3	3	4	4	17	2	3	4	2	4	15	3	3	2	3	2	13	45
2	2	4	3	3	14	1	1	4	3	4	13	2	1	2	1	3	9	36
2	4	2	5	5	18	2	2	3	1	3	11	2	2	2	2	2	10	39
2	5	3	3	3	16	3	1	3	3	3	13	3	2	3	2	2	12	41
1	4	1	4	4	14	2	1	2	2	2	9	2	1	3	1	3	10	33
2	4	1	3	3	13	2	2	2	3	2	11	1	3	1	3	2	10	34
2	5	2	4	4	17	3	2	3	2	3	13	2	2	1	2	4	11	41
1	3	3	5	5	17	1	2	4	1	4	12	1	2	1	2	2	8	37
1	3	3	5	5	17	1	1	2	1	2	7	1	2	2	2	3	10	34
1	5	2	3	3	14	2	1	5	1	5	14	2	3	2	3	2	12	40
2	3	3	5	5	18	2	1	3	2	3	11	2	1	3	1	2	9	38
3	4	1	4	4	16	3	2	2	3	2	12	1	1	3	1	3	9	37
3	4	1	4	4	16	1	2	2	2	2	9	1	1	1	1	3	7	32
2	2	4	4	4	16	1	2	3	1	3	10	2	1	3	1	2	9	35
2	2	2	5	5	16	2	2	3	2	3	12	2	1	2	1	3	9	37

2	1	3	4	4	14	2	2	4	2	4	14	2	2	2	2	2	10	38
2	2	4	4	4	16	2	1	2	3	2	10	1	2	2	2	2	9	35
4	2	2	4	4	16	1	2	3	2	3	11	2	3	3	3	3	14	41
3	2	3	4	4	16	2	1	4	1	4	12	1	1	1	1	3	7	35
2	4	5	4	4	19	1	1	3	1	3	9	1	1	1	1	3	7	35
2	3	2	5	5	17	2	2	3	2	3	12	2	1	3	1	3	10	39
1	3	2	5	5	16	2	1	3	3	3	12	2	2	3	2	2	11	39
2	2	1	3	3	11	2	2	2	2	2	10	3	2	1	2	2	10	31
2	2	2	3	3	12	1	1	2	2	2	8	1	3	2	3	3	12	32
3	2	3	4	4	16	2	1	2	3	2	10	2	3	1	3	3	12	38

Anexo 6

Fiabilidad

Cultura tributaria

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	45	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	45	100,0
a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.			

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,887	15

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
VAR00001	34,93	15,200	,001	,804
VAR00002	33,71	14,665	,028	,804
VAR00003	34,67	15,909	-,139	,761
VAR00004	34,80	14,345	,173	,758
VAR00005	34,80	14,345	,173	,858
VAR00006	34,02	14,159	,131	,868
VAR00007	35,02	14,477	,125	,770
VAR00008	33,67	14,045	,129	,769
VAR00009	35,02	14,477	,125	,870
VAR00010	33,67	14,045	,129	,869
VAR00011	32,98	14,522	,143	,766
VAR00012	35,20	14,027	,206	,747
VAR00013	35,00	13,591	,276	,726
VAR00014	35,20	14,027	,206	,847
VAR00015	35,00	13,591	,276	,826

Evasión de impuestos

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	45	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	45	100,0
a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.			

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,838	15

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
VAR00016	35,24	10,962	,067	,826
VAR00017	34,02	11,068	-,016	,767
VAR00018	34,98	11,749	-,124	,820
VAR00019	33,40	11,382	,010	,845
VAR00020	33,40	11,382	,010	,945
VAR00021	35,56	10,662	,169	,890
VAR00022	35,76	10,734	,239	,779
VAR00023	33,98	9,431	,283	,818
VAR00024	35,33	11,636	-,064	,875
VAR00025	33,98	9,431	,283	,818
VAR00026	35,47	10,118	,358	,832
VAR00027	35,51	10,528	,157	,790
VAR00028	35,31	11,174	,020	,844
VAR00029	35,51	10,528	,157	,790
VAR00030	34,60	13,064	-,318	,762

Anexo 7

ANEXO N° 03



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN – TARAPOTO
ESCUELA DE POSGRADO



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Rioja, 13 de agosto de 2021

Señor:
XIMENA RIOS YALTA
Asunto: **Evaluación de cuestionario**

Sirva la presente para expresarles mi cordial saludo e informarles que estoy elaborando mi tesis titulada: "**Cultura Tributaria y Evasión de Impuestos de los Comerciantes de Ropa y Calzado del Mercado Modelo Soritor 2021.**", a fin de optar el grado de: Magister en "Gestión Empresarial"

Por ello, estoy desarrollando un estudio en el cual se incluye la aplicación de un cuestionario denominado: "**Cultura Tributaria y Evasión de Impuestos**"; por lo que, solicito tenga a bien realizar la validación de este instrumento de investigación, que adjunto, para cubrir con el requisito de "Juicio de expertos".

Esperando tener la acogida a esta petición, hago propicia la oportunidad para renovar mi aprecio y especial consideración.

Atentamente,

PEREZ BECERRA EVER
DNI N° 43146202

Adjunto:

- *Título de la investigación*
- *Matriz de consistencia*
- *Cuadro de operatividad de variables*
- *Instrumento*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN – TARAPOTO
ESCUELA DE POSGRADO



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Ríos Yalta, Ximena
 Institución donde labora : Universidad Nacional de San Martín
 Especialidad : Contabilidad
 Instrumento de evaluación : Cuestionario
 Autor (s) del instrumento (s) : Aliaga Lazo, Eder (2018)

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Cultura tributaria					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: " Cultura Tributaria y Evasión de Impuestos de los Comerciantes de Ropa y Calzado del Mercado Modelo Soritor 2021. "					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Cultura tributaria					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						50

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

_____ **APLICABLE** _____

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

5

Tarapoto, 13 de agosto del 2021



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN – TARAPOTO
ESCUELA DE POSGRADO



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

II. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Ríos Yalta, Ximena
 Institución donde labora : Universidad Nacional de San Martín
 Especialidad : Contabilidad
 Instrumento de evaluación : Cuestionario
 Autor (s) del instrumento (s) : Cinthia Rosa Sánchez Isidro (2017)

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Evasión de impuestos.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: "Cultura Tributaria y Evasión de Impuestos de los Comerciantes de Ropa y Calzado del Mercado Modelo Soritor 2021."					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Evasión de impuestos					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						50

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

_____ **APLICABLE** _____

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

5

Tarapoto, 13 de agosto del 2021





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN – TARAPOTO
ESCUELA DE POSGRADO**



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Rioja, 11 de agosto de 2021

Señor:
CPCC JOSÉ ALEXANDER AYALA BUSTAMANTE
Asunto: **Evaluación de cuestionario**

Sirva la presente para expresarles mi cordial saludo e informarles que estoy elaborando mi tesis titulada: **"Cultura Tributaria y Evasión de Impuestos de los Comerciantes de Ropa y Calzado del Mercado Modelo Soritor 2021."**, a fin de optar el grado de: Magister en "Gestión Empresarial"

Por ello, estoy desarrollando un estudio en el cual se incluye la aplicación de un cuestionario denominado: **"Cultura Tributaria y Evasión de Impuestos"**; por lo que, solicito tenga a bien realizar la validación de este instrumento de investigación, que adjunto, para cubrir con el requisito de "Juicio de expertos".

Esperando tener la acogida a esta petición, hago propicia la oportunidad para renovar mi aprecio y especial consideración.

Atentamente,

PEREZ BECERRA EVER
DNI N° 43146202

Adjunto:

- *Título de la investigación*
- *Matriz de consistencia*
- *Cuadro de operatividad de variables*
- *Instrumento*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN – TARAPOTO
ESCUELA DE POSGRADO



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Ayala Bustamante, José Alexander
 Institución donde labora : Universidad Nacional de San Martín
 Especialidad : Contabilidad
 Instrumento de evaluación : Cuestionario
 Autor (s) del instrumento (s) : Aliaga Lazo, Eder (2018)

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Cultura tributaria					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: " Cultura Tributaria y Evasión de Impuestos de los Comerciantes de Ropa y Calzado del Mercado Modelo Soritor 2021. "					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Cultura tributaria					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL		50				

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

_____ **APLICABLE** _____

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

5

Tarapoto, 13 de agosto del 2021

José Alexander Ayala Bustamante
 Mat. 04 - 3334
 DNE: 42809268



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN – TARAPOTO
ESCUELA DE POSGRADO



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

II. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Ayala Bustamante, José Alexander
 Institución donde labora : Universidad Nacional de San Martín
 Especialidad : Contabilidad
 Instrumento de evaluación : Cuestionario
 Autor (s) del instrumento (s) : Cinthia Rosa Sánchez Isidro (2017)

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Evasión de impuestos.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: "Cultura Tributaria y Evasión de Impuestos de los Comerciantes de Ropa y Calzado del Mercado Modelo Soritor 2021."					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Evasión de impuestos					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL		50				

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

APLICABLE

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

5

Tarapoto, 13 de agosto del 2021


 Mg. José Alexander Ayala Bustamante
 Mat. 04 - 3304
 DNI: 42809268



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Rioja, 11 de Agosto de 2021

Señor: **Mag. Jorge Augusto Sosa Salés**

Asunto: Evaluación de cuestionario

Sirva la presente para expresarles mi cordial saludo e informarles que estoy elaborando mi tesis titulada: "Cultura Tributaria y Evasión de Impuestos de los Comerciantes de Ropa y Calzado del Mercado Modelo Soritor 2021.", a fin de optar el grado de: Magister en "Gestión Empresarial"

Por ello, estoy desarrollando un estudio en el cual se incluye la aplicación de un cuestionario denominado: "Cultura Tributaria y Evasión de Impuestos"; por lo que, solicito tenga a bien realizar la validación de este instrumento de investigación, que adjunto, para cubrir con el requisito de "Juicio de expertos".

Esperando tener la acogida a esta petición, hago propicia la oportunidad para renovar mi aprecio y especial consideración.

Atentamente,

PEREZ BECERRA EVER
DNI N° 43146202

Adjunto:

- *Título de la investigación*
- *Matriz de consistencia*
- *Cuadro de operatividad de variables*
- *Instrumento*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN – TARAPOTO
ESCUELA DE POSGRADO



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Jorge Augusto Sosa Salés
 Institución donde labora : Almacenes Ferrocetro Marina S.A.C.
 Especialidad : Magister en Economía
 Instrumento de evaluación : Cuestionario
 Autor (s) del instrumento (s) : Aliaga Lazo, Eder

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Cultura tributaria					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: "Cultura Tributaria y Evasión de Impuestos de los Comerciantes de Ropa y Calzado del Mercado Modelo Soritor 2021."					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Cultura tributaria					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						50

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

APLICABLE

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

5

Tarapoto, 11 de Agosto del 2021



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN – TARAPOTO
ESCUELA DE POSGRADO



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

II. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Jorge Augusto Sosa Salés

Institución donde labora : Almacenes Ferrocenro Marina S.A.C.

Especialidad : Magister en Economía

Instrumento de evaluación : cuestionario

Autor (s) del instrumento (s) : Cinthia Rosa Sánchez Isidro

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Evasión de impuestos.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: "Cultura Tributaria y Evasión de Impuestos de los Comerciantes de Ropa y Calzado del Mercado Modelo Soritor 2021."					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Evasión de impuestos					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						50

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

_____ APLICABLE _____

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

5

Tarapoto, 11 de Agosto del 2021

Cultura tributaria y evasión de impuestos de los comerciantes de ropa y calzado del Mercado Modelo Soritor 2021

por Ever Perez Becerra

Fecha de entrega: 30-ene-2024 10:43a.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 2273860142

Nombre del archivo: INFORME_FINAL_EVER_23.01.2024.docx (2.43M)

Cantidad de palabras: 17786

Cantidad de caracteres: 94887

Cultura tributaria y evasión de impuestos de los comerciantes de ropa y calzado del Mercado Modelo Soritor 2021

INFORME DE ORIGINALIDAD

17%	17%	2%	10%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.unsm.edu.pe Fuente de Internet	5%
2	tesis.unsm.edu.pe Fuente de Internet	3%
3	hdl.handle.net Fuente de Internet	2%
4	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	2%
5	repositorio.unh.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1%
7	repositorio.ulasamericas.edu.pe Fuente de Internet	1%
8	repositorio.udl.edu.pe Fuente de Internet	<1%